

**El fenómeno migratorio de los países del Triángulo Norte de  
Centroamérica a los Estados Unidos y México como país de  
tránsito.**

**T E S I S**

**Que para obtener el título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Presenta**

**Sandra Castro Zavala**

**San Luis Potosí, S.L.P.**

**Enero, 2023**

**El fenómeno migratorio de los países del Triángulo Norte de  
Centroamérica a los Estados Unidos y México como país de  
tránsito.**

**T E S I S**

**Que para obtener el título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Presenta  
Sandra Castro Zavala**

**Directora de tesis  
Dra. Fuensanta Medina Martínez**

## Índice

### **Introducción**

#### **Capítulo I. Antecedentes**

1.1 Concepto de migración

1.2 Antecedentes históricos

1.3 Antecedentes estadísticos

#### **Capítulo II. Marco teórico**

2.1 Teoría de sistemas mundo

2.2 Teoría de redes

2.3 Teoría institucional

2.4 Teoría de la causalidad acumulada

2.5 Teoría de sistemas de migración

#### **Capítulo III. Causas y factores que impulsan la migración de los países del TNCA**

3.1 Desigualdad económica y social

3.2 Violencia

3.3 Educación

3.4 Salud

3.5 Seguridad alimentaria y nutricional

3.6 Cambio climático y desastres

3.7 Redes familiares y personales en México y Estados Unidos

**Capítulo IV.** México como país de tránsito: contexto sobre derechos humanos y seguridad humana de las personas migrantes.

**Capítulo V.** Migración y derechos humanos en un mundo de Estados-nación

**Capítulo VI.** Consideraciones finales sobre membresía, justicia global y derecho al desarrollo

**Lista de tablas:**

**Tabla 1.** Población originaria del TNCA y México en Estados Unidos (2005-2017)

**Tabla 2.** Índice de Gini: Honduras, Guatemala, México y El Salvador (2000 - 2019)

**Tabla 3.** Rendimiento de maíz, frijol, arroz y café para 2030

**Tabla 4.** Rendimiento de maíz, frijol, arroz y café para 2100

**Lista de gráficos:**

**Gráfico 1.** Refugiados en Estados Unidos (1988-2017)

**Gráfico 2.** Refugiados en México (1980-2017)

**Gráfico 3.** Solicitudes de asilo en Estados Unidos (2000-2017)

**Gráfico 4.** Solicitudes de asilo en Estados Unidos (2001-2017)

**Gráfico 5.** Sistema, frontera, entorno y universo

## INTRODUCCIÓN

*El hombre ha nacido libre y, sin embargo, vive en todas partes entre cadenas. -Rousseau, “El contrato social”*

A partir de la caída del muro de Berlín distintas disciplinas de las ciencias sociales mostraron gran interés en el estudio de las fronteras, se inicia un proceso de revisión de las viejas concepciones que la definían únicamente como un límite entre los Estados y su relación con la soberanía para transitar a otro más amplio analizando otros conceptos como ‘frontera’, ‘nacionalidad’, ‘soberanía’, y ‘seguridad nacional’. En este sentido, el tema de la migración en la historia más reciente ocupa un lugar muy importante, pues cuestiona estas ideas que han sido establecidas con el discurso y el propósito de mantener la paz y el orden internacional.

Al propio tiempo, dicho acontecimiento, representó un parteaguas en la formación de nuevos bloques y acuerdos económicos como la Unión Europea; América del Norte; Centroamérica; Sudamérica; Asia; China como nueva potencia; los países emergentes (BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y las nuevas formas de internacionalización del capital mediante la creación de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que adquirieron poder y la capacidad de someter a los Estados.

A pesar de este contexto caracterizado por una constante redefinición del orden internacionales y de los avances teóricos sobre esta materia, la migración sigue siendo tratada como un tema sensible en cuanto a una supuesta amenaza contra la soberanía y la seguridad de los Estados que implica que se incorpore inevitablemente a la agenda pública, a las políticas y a los programas encaminados a su regulación especialmente en los Estados receptores o de tránsito, tal como es el caso de México en el fenómeno migratorio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica

El propósito de esta tesis analizar desde las distintas perspectivas teóricas el fenómeno migratorio de los países del TNCA hacia los Estados Unidos, así como la deliberación de cómo puede ubicarse un concepto como el de justicia global en torno a este fenómeno con el fin de contribuir al conocimiento que se necesita para producir un contexto de migración dada “de manera ordenada para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes, impedir la explotación por parte de los intermediarios y entidades contratantes y evitar conflictos con las poblaciones de acogida.” (Castles, S. 2000, p.30)

Con esto se pretende responder a las preguntas: 1) ¿Es posible afirmar que existe una condición de justicia global en el sistema migratorio del TNCA, México y Estados Unidos?; 2) ¿Cómo ha sido la respuesta de México y Estados Unidos ante este fenómeno en cuestión de seguridad humana y derechos humanos? 3) ¿Por qué México -que es por costumbre un país expulsor de migrantes hacia los Estados Unidos- ha tendido al uso de políticas de contención migratoria contra los migrantes provenientes del TNCA? 4) ¿Qué impide avanzar hacia condiciones de mayor justicia global?

Las hipótesis son: 1) no existe una condición de justicia global al hablar del sistema migratorio TNCA-México-Estados Unidos; 2) las respuestas de México y Estados Unidos ante este fenómeno resultan ineficientes en cuestión de seguridad humana, por el contrario, tienden a ir en contra de los derechos humanos de las personas migrantes; 3) Las políticas de contención migratoria que emplea México son el resultado de una disparidad en el ejercicio de la “soberanía nacional” con respecto a la de Estados Unidos. 4) La hegemonía estadounidense impide avanzar hacia soluciones para sobrellevar el fenómeno migratorio del TNCA.

Para los efectos de esta investigación la metodología utilizada es analítica que parte de analizar las perspectivas teóricas como Massey Douglas, Joaquín Arango, Graeme Kouaouci, Adela Pellegrino, J.E Taylor y Ariadna Estévez, quienes serán desarrollados en el apartado que expone el marco teórico. En cuanto a la literatura revisada se encuentran estudios parecidos como el de Gabriel, C., Jiménez, J. y MacDonald, L. (2006): “Hacia las "fronteras inteligentes" norteamericanas: ¿Convergencia o divergencia en la políticas de control de fronteras?”, el cual argumenta que México está lejos de ser visto como un socio igualitario ante la perspectiva de Estados Unidos en el manejo de políticas económicas y de seguridad y finalmente trabajos como “El Proyecto Mesoamérica: ¿Éxito o fracaso? Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica” de Mónica Toussaint y Marisol Garzón.

Dichas perspectivas nos orientan a entender que la migración también debería vincularse no sólo con el desarrollo económico sino también con las estrategias de desarrollo sostenible, entendiendo que todos los tipos de migración inducen un cambio social y cultural. Los intentos de suprimir este tipo de transformaciones pueden conducir al racismo y a conflictos. En cambio, las comunidades y sociedades que elaboran y aplican enfoques participativos para comprender y regular el cambio tienen más probabilidades de obtener resultados positivos. La globalización parece conducirnos de manera inexorable hacia sociedades más diversas y hacia una ciudadanía multicultural. (Stephen Castles, 2000, p.30)

El primer capítulo se titula “Antecedentes: los inicios del fenómeno migratorio de los países del TNCA”. En él se define qué es la migración; revisa los antecedentes históricos de la migración de los países del TNCA comenzando por la crisis centroamericana de los años 80 hasta la firma del tratado de libre comercio de México con Estados Unidos y las políticas de reajuste económico durante la década de los 90, también menciona el CAFTA

(2003-2004); y ofrece un panorama general sobre la situación del fenómeno migratorio del TNCA.



## Capítulo I

### 1.1 Concepto de Migración

Antes de comenzar a revisar los antecedentes históricos y actuales del fenómeno migratorio de los países del TNC se iniciará definiendo lo que se entiende por el concepto de ‘migración’. En principio, el concepto se ha definido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006) -de la ONU- como “el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado, o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye la migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.” (OIM, 2006, p.38)

Además de esta definición, la OIM reconoce que existen tipos de migración, entre las cuales pueden identificarse términos como la migración internacional y la migración ‘ilegal’ o ‘irregular’. Al hablar de ‘migración internacional’, la OIM se refiere a esta como el “movimiento de personas que dejan su país de origen en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo”. (p.40) Mientras tanto, la migración irregular es definida como “personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o recepción”. (p. 40) Al mismo tiempo, el migrante documentado es definido como aquel “que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión”. (p.42)

En la formulación de todas las definiciones de los conceptos anteriormente mencionados sobre migración, es posible identificar la presencia de dos elementos: el Estado y la ley. El concepto de migrante se deriva a raíz del concepto de Estado-nación, el cual supone un estado de pertenencia o no y al que inevitablemente se le atribuye el poder de discernir quiénes sí y quiénes no son acreedores de la capacidad de desplazarse de un

territorio a otro, así como de decidir quienes sí pueden acceder a cierto territorio y quienes no.

En el mundo son diversos los temas referentes a la migración y estos pueden ser de distinta naturaleza, variando en el tiempo y el espacio. En el caso de México y de los países que conforman lo que se ha denominado el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA), conformado por: las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, esta tesis se interesa por la migración irregular que ha demandado la atención de la academia y de los gobiernos implicados, no sólo por las grandes implicaciones económicas, sino también por aquellas políticas y sociales.

## **1.2 Antecedentes Históricos**

El fenómeno de la migración de los países centroamericanos puede ser referido a partir de la década de los años ochenta, la cual se caracterizó por la inestabilidad sociopolítica y la violencia, este evento histórico se conoce como la crisis centroamericana que involucró principalmente a Guatemala, Nicaragua y El Salvador. La crisis centroamericana inicia con la revolución sandinista de 1979 y termina con la VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos de Antigua en 1990 en la cual se elabora el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) y la Declaración de Antigua en la cual se acordó una política exterior de paz y democracia.

El activismo mexicano durante la crisis centroamericana fue su cooperación con Colombia, Panamá y Venezuela, que resultó en la elaboración del Grupo Contadora en enero de 1983, mediante el cual fue posible la creación de “los espacios necesarios en el ámbito internacional para dar una salida diplomática y negociada a la crisis centroamericana”. (Medina, F. , 2012, pp. 229-230); asimismo, en el 1980 se crea la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). “A partir de 1984, las autoridades mexicanas, en cooperación con el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados, y las

organizaciones de la sociedad civil, proporcionó tierras, alojamiento, ayuda alimentaria y servicios sociales a los refugiados guatemaltecos en Chiapas, Campeche y Quintana Roo.” (ACNUR) Solicitar el estado de refugio fue esencial para las personas de origen guatemalteco para permanecer en territorio mexicano durante el conflicto centroamericano, hecho por el cual México fue reconocido por ACNUR en 1998 como un ejemplo a la comunidad internacional por su rostro humanitario. Hernández y Sandoval (1989, citado por Villafuerte, D., 2017) se refieren a este periodo como un momento de redescubrimiento de la frontera sur de México, pues durante este tiempo y debido a las crisis, el éxodo de miles de centroamericanos permitió redirigir la atención sobre esta frontera caracterizada históricamente como una frontera poco importante en la política exterior.

A fines de la década de los ochenta, la región centroamericana se encontraba en contexto de Guerra Fría y como resultado de los esfuerzos realizados por el Grupo Contadora, se firman los Acuerdos de Paz en Centroamérica, Esquipulas I (Guatemala, 1986) y Esquipulas II (Guatemala, 1987).

En Octubre de 1993 se crea en México el Instituto Nacional de Migración “como órgano técnico desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación (Senado de la República, 1993). En 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) para dar inicio a la apertura comercial con otros países, lo que implicó el diseño de políticas de reajuste económico, al igual que en otros países de América Latina, y que tuvo fuertes implicaciones en la zona sur de México con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Por su parte, fue negociado entre 2003 y 2004 el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés).

A raíz de la apertura comercial con Estados Unidos, el paisaje rural de la frontera sur de México cambió, pues comienzan a disminuir notablemente las superficies de bosques y selvas. El campo dejó de ser el principal sector de la economía en tanto que el sector de

servicios y el comercio tomaron su lugar. Es importante mencionar también que a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos de América reconfigura sus políticas migratorias encaminadas hacia la custodia de sus fronteras. El siguiente apartado ofrece un panorama detallado sobre la situación de la migración de los países del TNCA hacia Estados Unidos y el papel de México.

### **1.3 Antecedentes Estadísticos**

Estados Unidos ha sido por muchas décadas el principal país de destino de migrantes internacionales en todo el mundo y ha encabezado la lista de países de destino desde 1960 cuando el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) inició recopilando y publicando estadísticas del stock de migrantes internacionales.

Según valores del Banco Mundial, Estados Unidos tuvo en 2020 una población total de 331, 893, 745 personas. Según DAES, en 2020 un total de 50.63 millones de migrantes se hallaban habitando el país. Del total de la población migrante, se calcula que los principales 5 países de origen de migrantes en Estados Unidos para ese mismo año fueron México (21.60%), India (6.79%), China (5.68%), Filipinas (5.33%), y Viet Nam (3.14%). Desde 2009 la tasa de inmigración procedente de Asia ha superado la de América Latina y el Caribe, particularmente por países como China, India y Filipinas.

Por otro lado, aunque el número absoluto de inmigrantes de América Latina y el Caribe sigue aumentando, la tasa de inmigración de migrantes procedentes de la región ha desacelerado. Esto se ha debido principalmente al descenso en la llegada de migrantes mexicanos junto con una notable migración de retorno de un mayor número de ciudadanos mexicanos a México en este periodo. Entre 2010 y 2020 la población de migrantes mexicanos residiendo fuera de su país de origen en América del Norte disminuyó de 12.24 millones a 10.94 millones. (Pew Research Center, 2020; Pew Research Center, 2015; ONU, DAES, 2020; citado por Migration Data Portal, 2021)

No obstante al descenso de migrantes provenientes de México en los Estados Unidos, otros países de América Latina y el Caribe han mostrado importantes aumentos. La siguiente tabla muestra el porcentaje de aumento de población originaria del TNCA y de México en los Estados Unidos a partir de 2005 hasta 2017.

**Tabla 1. Población originaria del TNCA y México en EE.U.U (2005-2017)**

<b>Año</b>	<b>El Salvador</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>México</b>
<b>2005</b>	1,230,640	758,898	459,653	26,781,547
<b>20017</b>	2,310,784	1,456,965	945,916	36,668,018
<b>Aumento total</b>	46.4%	48%	51.4%	27%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la CEPAL (2019) p. 89, cuadro VI.

En continuidad, entre 2015 y 2020, Honduras presentó un aumento del 27% (de 607,457 a 773,045) en el mismo periodo; Guatemala un aumento del 24% (991.516 a 1.22.849); Colombia un aumento del 17% (699,499 a 817,604) y Cuba un aumento del 14% (1.06 millones a 1.21 millones). (ONU, DAES, 2020, citado por Migration Data Portal, 2021). En este último periodo es importante tomar en cuenta que los porcentajes se ven importantemente afectados por la pandemia del COVID-19 que generó ‘un gran impacto

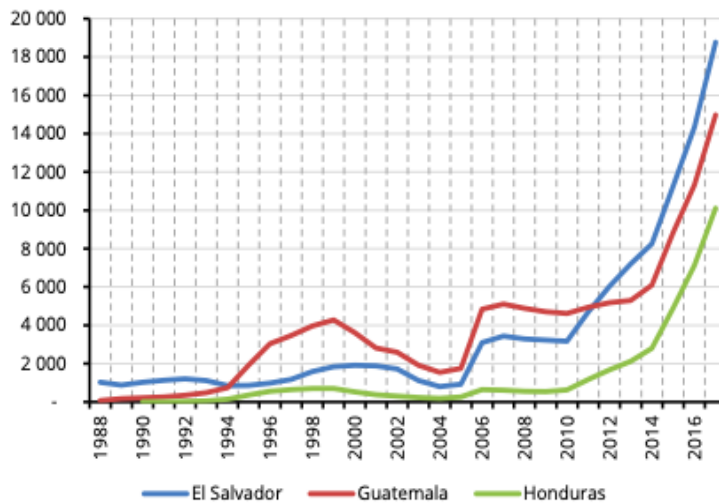
sobre las tendencias migratorias y la movilidad humana en la subregión, debido en gran parte al cierre de fronteras a lo largo del continente americano.”. (Migration Data Portal, 2021)

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) el número de personas nacidas en México y en los países del TNCA que vivía en el extranjero asciende a más de 15.4 millones de personas o, puesto de otro modo, el 8.9% de la población mexicana; el 22.1% de la población salvadoreña; el 6.9% de la población hondureña; y el 5.8% de la población guatemalteca. (p.87) Hasta 2015, el 97.6% de los migrantes provenientes de México, el 88.8% de los migrantes provenientes de El Salvador, el 86.6% de los migrantes provenientes de Guatemala y el 81.8% de los migrantes provenientes de Honduras residían únicamente en los Estados Unidos. (CEPAL, p.88, Cuadro VI.2) Esto denuncia que tanto en el Caso de México como de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, por lo menos cuatro quintas partes de los migrantes eligen Estados Unidos como país destino.

Es notable que a pesar de que la proporción de población de origen mexicano en los Estados Unidos es mucho mayor que aquella de los países del TNCA, el ritmo de crecimiento de población proveniente de estos países supera al ritmo de crecimiento de población de origen mexicano en Estados Unidos. Por ejemplo, la CEPAL estimó que el ritmo de crecimiento en el periodo 2000-2017 ha sido del 5.3% para El Salvador; del 5.6% para Guatemala; del 6.2% para Honduras; y del 2.7% para México.

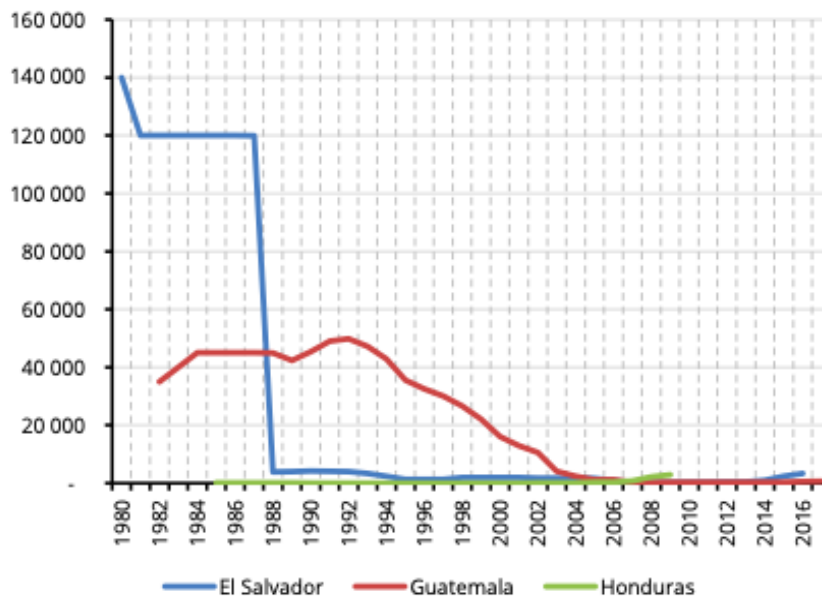
En cuestión de inmigrantes en condición de refugiados en los Estados Unidos, el gráfico 1 muestra que entre 1988 a 2010, los tres países del TNCA presentaron aumentos “moderados” en comparación con los importantes aumentos que se perciben hacia el 2016.

**Gráfico 1.** Refugiados en Estados Unidos (1988-2017)



CEPAL, 2020. Gráfico VI.8 Hacia un nuevo estilo de desarrollo (p.98)

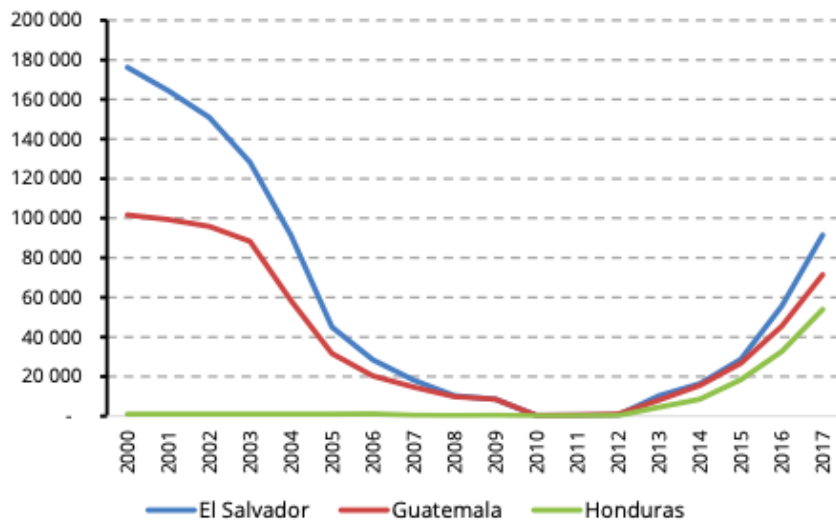
**Gráfico 2.** Refugiados en México (1980-2017)



CEPAL, 2020. Gráfico VI.8 Hacia un nuevo estilo de desarrollo (p.99)

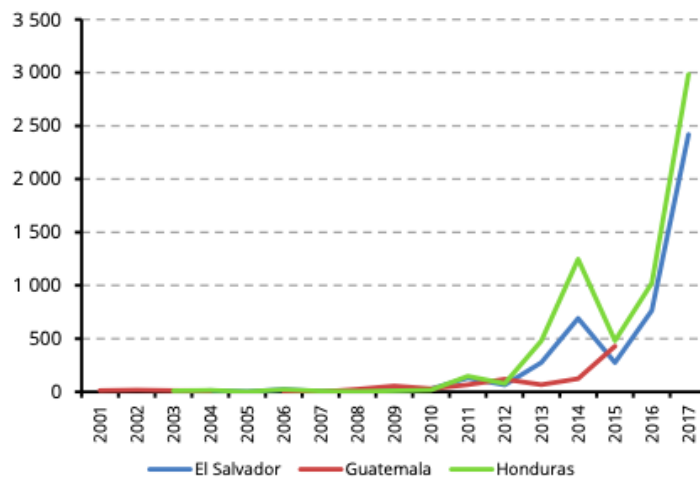
En cuanto al número de solicitudes de asilo, estas han crecido, tanto en Estados Unidos como en México a partir de 2012. No obstante, es notable el número de solicitudes en Estados Unidos en comparación con las solicitudes de asilo en México.

**Gráfico 3.** Solicitudes de asilo en Estados Unidos (2000-2017)



CEPAL, 2020. Gráfico VI.8 Hacia un nuevo estilo de desarrollo (p.99)

**Gráfico 4.** Solicitudes de asilo en México 2001-2017



CEPAL, 2020. Gráfico VI.8 Hacia un nuevo estilo de desarrollo (p.98)



Otros datos recopilados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (2018) apuntan que las personas migrantes en tránsito por México, de las cuales el 95% son provenientes de Centroamérica, el 78.2% eligen Estados Unidos como su destino y el 19.4% indicó que su destino planeado era México. Con lo expuesto anteriormente es posible afirmar que Estados Unidos funciona más como un país de destino. No obstante, “es importante subrayar que México ya no solo es un país de tránsito, ahora también es considerado un lugar de destino”, (CNDH, 2018), lo cual se menciona nueva y brevemente en el Capítulo IV.

Para los efectos de esta investigación, el siguiente Capítulo II desarrolla las diferentes teorías mediante las cuales es posible comprender con mayor exactitud cuestiones como por qué las personas del Triángulo Norte de Centroamérica deciden migrar a los Estados Unidos o por qué la política migratoria de México pasó de una refugio a una de contención migratoria.

Por otro lado es importante reiterar que el propósito de esta investigación es recalcar cómo el concepto de “migración indocumentada” en un mundo de Estados-Nación constituye un fenómeno existente e intangible que supone el riesgo de la seguridad humana de las personas migrantes provenientes del TNCA al suponer un obstáculo para el desarrollo humano en los ámbitos económico, social y político en los países de destino, al observarse una crisis humanitaria que se desarrolla más adelante en el Capítulo IV sobre personas migrantes en tránsito por México. Los altos números de solicitudes de refugio también son reflejo de esta condición de crisis humanitaria, no obstante, esto no debe insensibilizarnos ante la causa, un argumento que Hannah Arendt ha discutido ampliamente en “Los orígenes del totalitarismo” (1951). De este modo el siguiente capítulo, tiene como finalidad analizar los diferentes enfoques teóricos que explican este fenómeno, así como ir proporcionando las respuestas a los planteamientos iniciales del presente trabajo.

## Capítulo II

### **Marco Teórico: Teoría de sistemas mundo; teoría de redes; teoría institucional; teoría de la causalidad acumulada y teoría de los sistemas de migración.**

Como ocurre con prácticamente todos los problemas que enfrentan nuestras sociedades, no parece posible examinar este tema sin hacer referencia al creciente proceso de globalización. Dada su complejidad, cada vez más, se aprecia que surgen una serie de enfoques conceptuales y teóricos nuevos que explican la migración; sin embargo, en conjunto, la contribución de las teorías al entendimiento de la migración sigue siendo limitada, más de lo que razonablemente cabría esperar de ellas. (Arango, J. 2003)

Este capítulo hace una revisión de las teorías contemporáneas más importantes en el estudio de la migración internacional que constituyen el marco teórico de esta investigación y que han sido desarrolladas por Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouei, A., Pellegrino, A. y Taylor, E. (2000). Estos autores explican aquellos modelos que describen el inicio del movimiento internacional así como aquellos que explican su perpetuación en el tiempo y el espacio. Los autores proponen estudiar cada uno de estos modelos aisladamente para después contrastarlos y analizar las posibles sinergias o divergencias entre ellas. Massey et al., proponen la idea de que todas las teorías contemporáneas de migración son válidas y que funcionan de manera interrelacionada.

A lo largo de las próximas hojas se desarrollarán aquellas teorías que fueron consideradas para este tema las más importantes y así lograr comprender mejor el fenómeno de la migración de los países del TNCA hacia Estados Unidos. Estas son: la teoría de sistemas mundo, la teoría de redes, la teoría institucional, la teoría de la causalidad

acumulada y la teoría de los sistemas de migración explicadas por Massey, D., et al, en “Teorías de migración internacional” (2000).

## **2.1 Teoría de sistemas mundo**

La teoría de sistemas mundo tiene su origen a partir del trabajo de Wallerstein (1974). Esta teoría explica que los orígenes de la migración internacional están ligados a la estructura del mercado laboral mundial que se ha desarrollado y expandido desde el siglo XVI. Esta teoría explica que los factores estructurales de la migración internacional tienen como origen la penetración de las relaciones económicas de países capitalistas en países de la periferia.

El término de país o sociedad “periférica” tiene su base a partir del concepto de “dependencia” (comercial; financiera; tecnológica), cuya expresión comenzó a ser utilizada propiamente en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante los años 60. Esta expresión llevó a intelectuales como Prebisch (1963) a desarrollar la teoría de la dependencia o centro-periferia que explica que existen países “desarrollados” con economías centrales capitalistas, cuyas empresas invierten en los países periféricos “menos desarrollados” y promueven estrategias de libre mercado para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo, dado que los países de la periferia no tienen los recursos económicos, financieros y tecnológicos suficientes para lograr un verdadero desarrollo económico y social.

La teoría de sistemas mundo aplicada al fenómeno de la migración internacional propone que esta penetración de las relaciones económicas capitalistas en los países de la periferia crea una población móvil propensa a migrar. Como lo menciona la teoría centro-periferia, los propietarios y administradores de empresas capitalistas provenientes de

países con economías “centrales” se instalan en los países periféricos para aprovechar la disponibilidad de tierra, materias primas, trabajo (traducido en mano de obra barata) y nuevos mercados de consumo.

Massey et al., (2000), mencionan que en el pasado esto sucedía mediante las relaciones coloniales que consistían en explotar los recursos de los países colonizados para el beneficio y supervivencia de los países colonizadores. En la actualidad los gobiernos auxilian estas actividades; la presencia de empresas multinacionales perpetúa el poder de las élites y viceversa, el poder de las élites perpetúa la presencia de empresas multinacionales. Estas relaciones pueden clasificarse como neocolonialistas cuyo término es definido por la Real Academia Española como el predominio e influencia determinantes, especialmente en el campo de la economía, por parte de antiguas potencias coloniales, naciones poderosas y empresas nacionales sobre países de pasado colonial y en vías de desarrollo.

Massey et al., explican que la tenencia de tierra por actores capitalistas destruye los sistemas tradicionales de tenencia basados en la herencia y derechos comunes de usufructo. Por otro lado, con el fin de satisfacer la demanda global de productos, la extracción de las materias primas requiere de métodos industriales que mecanizan los sistemas de producción y que hacen cada vez menos necesario el trabajo humano. De esta manera la expansión del capitalismo incorporó a grandes porciones del mundo y a crecientes cantidades de población humana al mercado del capitalismo. Estas relaciones de penetración capitalista en áreas periféricas condujo a un control central de los mercados sobre la tierra, las materias primas y el trabajo.

El uso de herramientas modernas produce cultivos de alto rendimiento a bajos precios, lo cual provoca que dentro de los mercados locales los granjeros pequeños no capitalistas obtengan menores beneficios monetarios. Además de esto es importante tener en cuenta que la sustitución de productos básicos por cultivos rentables deteriora las relaciones

sociales y económicas tradicionales basados en la subsistencia, lo cual tiene una serie de implicaciones más complejas.

Mediante esta visión se argumenta que la tenencia de tierra por parte de empresas capitalistas en países de la periferia es uno de los factores de la migración internacional por dos razones:

1. La población es desplazada de la tierra en la que solía habitar para ser concedida a la empresa capitalista extranjera; y

2. El uso de métodos industriales para la extracción y producción, que disminuye el valor del trabajo humano, crea una fuerza de trabajo móvil.

En cuanto al segundo punto los autores exponen que la extracción de estas para satisfacer la demanda global requiere de métodos industriales que facilitan la producción a gran escala a menores precios, lo que socava la economía campesina produciendo bienes que compiten con aquellos que se hacen localmente.

Respecto al control del trabajo, Massey et al., exponen, en primer lugar, que estos métodos industriales requieren también de trabajo pagado, que es muy diferente a aquel desarrollado en un sistema de subsistencia y que además son actividades simples pagadas a salarios muy bajos. Las empresas de los países capitalistas construyen plantas de ensamblaje en los países periféricos y aprovechan los bajos salarios con el fin de aumentar sus utilidades.

Con relación a esto los autores explican que:

“el ofrecimiento de salarios a antiguos campesinos socava las formas tradicionales de organización económica y social basada en sistemas de reciprocidad y relaciones entre roles ya conocidos y crea mercados laborales incipientes basados en nuevas concepciones individualistas de ganancia privada y cambio social”. (p.23)

Todo esto sucede dentro de zonas especiales de procesamiento de productos de exportación creados por gobiernos simpatizantes con estas empresas; los gobiernos, con el propósito de “adaptarse” al sistema económico mundial, son conscientes de estas actividades de expropiación y explotación de tierra, materias primas y fuerza de trabajo. Otro elemento importante a tener en cuenta respecto a los resultados que ocasiona el control del trabajo en el fenómeno de la migración internacional es la feminización del trabajo industrial, que limita las oportunidades de los hombres por lo cual estos se ven obligados a buscar trabajo en otros países distintos a los de origen.

El derivado del control de todos estos factores es la creación de una masa de población social y económicamente desarraigada y predispuesta a la migración. Estas tendencias promueven la movilidad geográfica del trabajo en las regiones “en desarrollo” mediante escapes internacionales. En otras palabras, estos procesos económicos de penetración capitalista crean una población móvil en las zonas periféricas que es atraída simultáneamente a las zonas más “desarrolladas”.

A pesar de que algunas de las personas que migran se trasladan hacia las ciudades dentro de los límites nacionales, muchas otras son atraídas a las ciudades fuera del país de origen debido a dos razones. La primera de ellas es que la inversión foránea que impulsa la globalización es administrada por un pequeño número de ciudades cuyas características estructurales crean una alta demanda para el trabajo inmigrante pues su población realiza actividades laborales más especializadas lo que requiere de aquellos que realicen actividades no calificadas.

La otra razón que explica por qué las personas desplazadas son atraídas hacia las ciudades fuera del país es que la globalización crea vínculos materiales e ideológicos en los lugares donde se origina el capital. Estos vínculos materiales e ideológicos se pueden explicar a partir de otras teorías como la teoría de redes y el *soft power*. La primera se desarrolla más

adelante y la segunda es expuesta por la Real Academia Española como “el uso de la influencia cultural y económica de un país para persuadir a otros países a comportarse de cierta manera como alternativa al uso del poder militar”.

En cuanto a los vínculos materiales Massey et al. exponen que los capitalistas que invierten en los países periféricos ligan a estos a las naciones centrales construyendo y expandiendo los transportes y las comunicaciones. Estos vínculos facilitan el movimiento de bienes, información y personas reduciendo los costos del movimiento a lo largo de ciertas rutas, ya que las inversiones y la globalización están inevitablemente acompañadas de la construcción de infraestructura de transporte y comunicación. En palabras de Massey et al., “el movimiento internacional de trabajadores generalmente sigue el movimiento internacional de bienes y capital en la dirección opuesta” (p.24), ocasionando la apertura de nuevas redes para los migrantes a menores costos.

Por otro lado, en cuanto a los vínculos ideológicos, los autores explican que los procesos que ocurren dentro de la globalización crean lazos culturales entre los países centrales y sus “centros de influencia”. Generalmente estos lazos culturales son duraderos y proyectan un pasado colonial en el cual los países centrales establecen en los países periféricos sistemas administrativos y educativos similares a los propios para ser capaz de gobernar y explotar una región periférica. De esta manera, los autores argumentan que los vínculos materiales, en conjunto con los ideológicos, hacen posible canalizar la migración internacional hacia países centrales y, más específicamente, hacia las ciudades más desarrolladas.

Massey et al., catalogan a este tipo de ciudades como “ciudades globales”. Las ciudades globales son definidas por los autores como un reducido número de centros urbanos en los que la economía mundial es administrada y en donde se concentran los bancos, las finanzas, la administración, los servicios profesionales y la producción de alta tecnología. En

las ciudades globales se concentra la riqueza, el capital y una fuerza de trabajo altamente calificada que, como se mencionó anteriormente, crea una fuerte demanda de servicios de trabajo no calificado.

Esto crea una estructura dividida de mercado de trabajo en la que existe una fuerte demanda de trabajadores en los niveles alto y bajo pero una demanda relativamente débil en el nivel medio. La razón por la cual la demanda de trabajo en el nivel bajo es mayor, es que los nativos no inmigrantes y con menores niveles de escolaridad se resisten a tomar este tipo de empleos que por lo general son “mal pagados”. Esta bifurcación del mercado laboral está desarrollada más ampliamente por la teoría del mercado dual del trabajo.

Con la teoría de los sistemas mundiales -que se explica a partir de la penetración del capital originario de los países centrales en las naciones periféricas y todo lo que conlleva esta penetración (tenencia de tierra; control sobre las materias primas; control sobre el trabajo; vínculos materiales; y vínculos ideológicos)- es posible argumentar que la migración internacional está inherentemente ligada a la organización política y económica de un mercado global en expansión o bien, el comportamiento de la migración internacional se encuentra fuertemente determinado por los procesos de globalización. Esto da origen a tres hipótesis básicas:

La migración internacional es una consecuencia natural de la formación del mercado capitalista en el “mundo en desarrollo” puesto que la penetración de la economía global en los países periféricos ocasiona inevitablemente el movimiento internacional de personas desde estos últimos a los países centrales al fomentar cambios que instauran una población móvil desarraigada, estableciendo simultáneamente vínculos materiales e ideológicos con los países en donde se origina el capital. Esto ocurre ya que el flujo internacional del trabajo sigue los flujos internacionales de bienes y capital en dirección opuesta.



1. La migración internacional es más altamente probable entre países con un pasado colonial y sus antiguas colonias, provocando la formación de sistemas políticos, económicos y culturales específicos.

2. Ya que la migración internacional es una consecuencia natural de la globalización, la manera mediante la cual los gobiernos pueden controlar las tasas de migración es regulando las actividades de inversión y los flujos de capital y bienes. Sin embargo, los gobiernos se enfrentan a dificultades al hacer cumplir estas políticas puesto que pueden incitar a disputas en el comercio internacional, arriesgar la economía mundial a una recesión y enfrentarse a los recursos políticos con los que cuentan las empresas multinacionales.

La teoría de sistemas mundo puede clasificarse dentro del marco teórico que explica el inicio del movimiento internacional. A continuación se explicarán aquellas teorías que exponen cuáles son las condiciones que suscitan la perpetuación de la migración internacional, que pueden ser muy diferentes a las que explican su inicio.

## **2.2 Teoría de redes**

La teoría de redes en el estudio de la migración tiene su origen a partir de la teoría de las redes sociales que explica cómo a través del proceso de “interacción social” las personas se relacionan con otras y actúan según el comportamiento de los demás. Gallego (2011, citado por González, 2014) explica que las redes sociales son un campo en el que existen conexiones y relaciones de nodos (puntos clave) unidos por un conjunto de lazos.

Ghiso, Morales y Acevedo (2013) mencionan que "las redes generan transformaciones en las relaciones sociales, económicas y culturales facilitando interacciones e intercambios que recrean los grupos, los lazos de apoyo y solidaridad, valiéndose de encuentros, medios de comunicación y tecnologías de la información." (p.211) Teniendo esto

en cuenta, en la actualidad los migrantes tienen mayores posibilidades de establecer y mantener la comunicación con los sitios de origen y destino, a diferencia del pasado cuando la comunicación transfronteriza implicaba esperar semanas o meses.

Siendo así, las redes sociales contribuyen a la reestructuración social y geográfica, así como a la reconfiguración del fenómeno migratorio. Respectivamente, Pérez (2003) menciona que las redes sociales expanden el fenómeno migratorio al vincular el capital social, económico y cultural; las redes reestructuran los territorios mediante las relaciones entre los migrantes y las personas en el país de origen y destino.

La teoría de redes aplicada en el estudio de la migración sugiere, en primer lugar, que una vez iniciada la migración se crean redes de migrantes, las cuales, son definidas como “conjuntos de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, primeros migrantes y no-migrantes en las áreas de origen y destino mediante lazos de parentesco, amistad y de compartir un origen común”. (Massey et al., 2000, p. 26) Zapata y Suárez (2012) proporcionan esta misma definición y añaden que estas redes sociales vinculadas a la migración permiten reorganizar la interacción entre los migrantes en el país de destino y sus comunidades en el país de origen, constituyendo un nuevo factor para el acto de migrar.

Las redes de migrantes explican la perpetuación del movimiento internacional puesto que aumentan la probabilidad del traslado a través de las fronteras al reducir los costos y los riesgos del movimiento y, simultáneamente, incrementan el rendimiento neto esperado al ejecutar el acto de migrar. Dado esto, las redes de migrantes constituyen una forma de capital social disponible que las personas pueden usar para tener acceso a un empleo o a una residencia en el extranjero.

Al reducir los costos y riesgos, la incertidumbre también, aumentando la probabilidad de migrar. Una vez que esta probabilidad aumenta las redes se expanden, habiendo pasado el

tiempo, el patrón migratorio crece hasta abarcar un amplio segmento de la sociedad expulsora.

Una vez cubierto un gran umbral de redes en un área de origen la migración se auto perpetúa puesto que cada acto de migración crea por sí mismo una estructura sostenible en el tiempo. Es decir que por cada nuevo migrante, amigos y familiares son más propensos a migrar, expandiendo el conjunto de personas con lazos en el exterior, reduciendo los costos y aumentando el rendimiento neto esperado al momento de migrar.

Estos costos reducidos pueden ser materiales, por ejemplo, en la cuestión monetaria y de alojamiento, así como también pueden ser no materiales como la proporción de información y apoyo emocional durante el proceso migratorio. La teoría de redes admite que la migración internacional es un proceso de decisión individual o familiar y expone que en ciertos momentos los procesos de migración modifican sistemáticamente el contexto mediante el cual se decide migrar.

De esta manera la teoría de redes propone 5 hipótesis básicas:

1. Una vez que la migración ha iniciado se establecen redes sociales que perpetúan la migración y la expanden en el tiempo y el espacio pues estas ofrecen menores costos y riesgos, con mayores beneficios para las personas que desean migrar.

2. Cuando las redes reducen los costos y riesgos de la migración ésta se institucionaliza y se independiza progresivamente de las causas que originalmente la ocasionaron.

3. En tanto que las redes se expanden, el flujo de migrantes se vuelve menos selectivo en términos socioeconómicos y más representativo de la sociedad expulsora.

4. Los gobiernos se enfrentan a grandes dificultades al controlar los flujos migratorios puesto que estos están, en gran medida, fuera de su capacidad de control.

5. Algunas políticas migratorias aplicadas por los gobiernos de los países receptores como aquellas dedicadas a promover la reunificación familiar entre inmigrantes y familiares en el exterior, actúan en contraposición al control del flujo migratorio puesto que expanden las redes de migrantes.

El próximo apartado de este capítulo tiene que ver con la teoría institucional, la cual está relacionada con el uso de políticas migratorias para el control de los flujos migratorios y que pueden llegar a funcionar en contraposición a este control.

### **2.3 Teoría institucional**

Una vez reconocida la migración internacional como un fenómeno presente, los gobiernos -tanto nacionales como extranjeros- implementan estrategias militares y políticas para el control de los flujos migratorios. Entre las estrategias militares se pueden mencionar ejemplos como el control policial fronterizo para evitar el movimiento indocumentado entre fronteras y el control policial dentro de los límites nacionales para la detención y expulsión de personas migrantes.

Mientras tanto, entre las estrategias políticas se pueden mencionar aquellas de tipo social y económico. Esencialmente, todas estas estrategias son implementadas por los gobiernos debido a que existe un desbalance entre el número de personas que desean migrar y el número limitado de visas o permisos de entrada que los países ofrecen.

Debido a la existencia de estas políticas pueden llegar a originarse instituciones privadas u organizaciones de la sociedad civil, en unos casos para satisfacer la demanda de este desbalance o para proteger a los migrantes de la victimización. Estas organizaciones pueden ser tanto lícitas como ilícitas, ambas promueven la facilitación del movimiento internacional al reducir los costos y los riesgos de ser descubiertos.

Las organizaciones de tipo lícito sin fines de lucro son aquellas dedicadas a la defensa y protección de los derechos humanos tales como la iglesia o las organizaciones de la sociedad civil que ofrecen a los migrantes indocumentados servicios sociales como la proporción de alojamiento; comida; vestido; servicios médicos; información de varios tipos; o asesoría sobre cómo obtener documentos legales. A pesar de los propósitos de estas organizaciones su existencia promueve inevitablemente la perpetuación del flujo internacional pues funcionan como alternativas que los migrantes utilizan para reducir los costos y riesgos en el proceso de migrar.

Por otro lado, las organizaciones de tipo ilícito se hallan dentro de un mercado negro en el cual las personas no migrantes encuentran una alternativa en el fenómeno de la migración y lo aprovechan para generar recompensas monetarias. Siendo así, este tipo de organizaciones se dedican a invertir recursos para la formación de negocios dedicados a la facilitación del movimiento internacional.

Dentro de las actividades de estos negocios ilícitos se encuentran tales como el transporte ilícito con destinos internacionales; la intermediación para la contratación laboral; la falsificación de documentos de viaje; o arreglos matrimoniales entre migrantes indocumentados y residentes legales. Del mismo modo, este tipo de organizaciones reducen el riesgo para las personas migrantes indocumentadas de ser descubiertos y, consecuentemente, promueven la perpetuación de los flujos migratorios.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que este mercado negro de la migración puede llegar a conjugarse con otros ambientes ilícitos que conllevan a la victimización de las personas migrantes. Dentro de dichos ambientes pueden identificarse tales como el narcotráfico y la trata de personas que exponen a los migrantes a un estado de vulnerabilidad.

Ante la existencia de dichas organizaciones, ya sean lícitas o ilícitas, se sabe que estas llegan a ser bien conocidas por las personas que deciden migrar, provocando que adquieran

cierta estabilidad en términos institucionales y que lleguen a constituir otra forma de capital que los migrantes tienen disponible para facilitar su proceso migratorio. De esta manera, es posible tomar en cuenta tres hipótesis:

1. Cuando los gobiernos implementan estrategias militares y políticas para controlar los flujos migratorios, se crean organizaciones que apoyan, sostienen y promueven la migración internacional.

2. Una vez creadas estas organizaciones, el flujo migratorio se institucionaliza y puede llegar a independizarse de los factores que originalmente lo ocasionaron.

3. Los gobiernos encuentran difícil regular los flujos migratorios puesto que sus propias políticas promueven la creación de otros factores que a su vez promueven el movimiento internacional de personas.

#### **2.4 Teoría de la causalidad acumulada**

La causalidad acumulada (Myrdal, 1957, como se cita en Massey et al., 2000) es un proceso mediante el cual las causas de la migración se acumulan en tanto que cada acto de migrar altera el contexto social dentro del cual se toma la decisión de migrar al colocar factores adicionales que hacen más probable el movimiento. Massey et al., identifican seis factores socioeconómicos que pueden ser afectados por la migración en esta modalidad acumulativa:

1. La distribución del ingreso: las personas pueden tomar la decisión de migrar no sólo para incrementar su ingreso absoluto sino también para incrementar el ingreso relativo de otras familias en su grupo de referencia. Cuando el ingreso relativo aumenta lo mismo sucede con el ánimo para migrar.

2. La distribución de la tierra: mientras más crece la migración al extranjero más personas tienen acceso a los fondos necesarios para acceder a la posesión de tierra en los lugares de destino. Estas son utilizadas por los mismos migrantes como una fuente de ingreso para el retiro más que como una inversión productiva, provocando que más tierra se retire de la producción y creando más incentivos hacia los grupos de referencia por migrar.

3. La organización de la producción agraria: cuando las familias que han migrado cultivan la tierra que poseen, utilizan métodos intensivos de producción (como la maquinaria, los herbicidas, el riego, los fertilizantes y las semillas de producción intensiva), pues tienen el capital para financiarlo. Teniendo acceso a estos métodos las familias son separadas de los métodos tradicionales y necesitan menor trabajo por unidad de producción. Entre más migración mayor capitalización de la agricultura y mayor desplazamiento de trabajadores agrarios, conduciendo a más migración.

4. La cultura: cuando la migración adquiere prevalencia sobre las comunidades humanas los valores y las percepciones culturales cambian, haciendo de la migración una actividad cada vez más propensa a ser realizada. Estos valores y percepciones nacen de los estilos de vida relacionados con la movilidad social, el consumo y otros estilos de vida que son difíciles de obtener mediante el trabajo local. Una vez que una persona ha migrado y ha tenido cierto acceso a estos estilos de vida, es más probable para esta emigrar otra vez, aumentando la probabilidad de un nuevo viaje según el número de viajes ya efectuados.

5. La distribución regional del capital humano: refuerza el crecimiento económico en las áreas receptoras mientras exacerba el estancamiento económico en las áreas de origen, haciendo aún más latentes las condiciones que incitan a la migración.

6. El significado social del trabajo: una vez que los migrantes han sido reclutados en ocupaciones particulares dentro de la sociedad receptora, esos empleos son etiquetados

socialmente como “empleos de inmigrantes”, haciendo de estos empleos cada vez más rechazados por las personas nativas a ejecutarlos y reforzando la demanda estructural de inmigrantes.

Massey et al., analizan que visualizar la migración en estos términos dinámicos y como un proceso acumulativo produce tres propuestas ampliamente consistentes con aquellas derivadas de la teoría de redes:

1. Los cambios sociales, económicos y culturales producidos por la migración, tanto en los países expulsores como en los receptores, proporcionan permanencia al flujo internacional de personas puesto que los mecanismos de retroalimentación de la causalidad acumulada quedan fuera del alcance del gobierno.

2. Los gobiernos encuentran difícil controlar la migración y reclutar a los trabajadores nativos en empleos ocupados principalmente por trabajadores migrantes puesto que estos trabajos han sido etiquetados social y culturalmente como “trabajos de inmigrantes.”

3. La clasificación de un empleo como de “inmigrante” viene dado por la concentración de inmigrantes en él. Una vez que un empleo es ocupado por un número significativo de inmigrantes será difícil volver a reclutar a trabajadores nativos en esa categoría de empleos.

4. Como se menciona al principio de este capítulo, las teorías mencionadas no funcionan aisladamente sino de manera interdependiente. Tanto la teoría de los sistemas mundiales, como la teoría de redes, la teoría institucional y la teoría de la causalidad acumulada, sugieren que una vez iniciada la migración los flujos migratorios adquieren una cierta estabilidad y estructura a lo largo del tiempo y espacio, permitiendo identificar sistemas estables de migración.



El siguiente apartado explicará qué es un sistema de migración internacional y en qué consiste la teoría de los sistemas de migración, teoría a partir de la cual se desarrolla esta investigación, pues no es una teoría diferente a las demás mencionadas sino una generalización proveniente de estas. De esta manera la teoría de los sistemas mundiales puede verse como una macroteoría pues opera a niveles mucho más altos de agregación.

## **2.5 Teoría de los sistemas de migración**

La teoría de los sistemas de migración se deriva de la teoría general de sistemas (TGS), la cual se presenta como una forma sistemática de aproximación y representación de la realidad al introducir el concepto científico de “sistema”. Aunque dicho concepto tiene sus raíces en el área de las ciencias naturales (organismos) y los sistemas artificiales (máquinas) la teoría general de sistemas no reconoce limitaciones al ser usada en otro tipo de fenómenos puesto que se presenta con una orientación para la práctica de formas de trabajo transdisciplinarias.

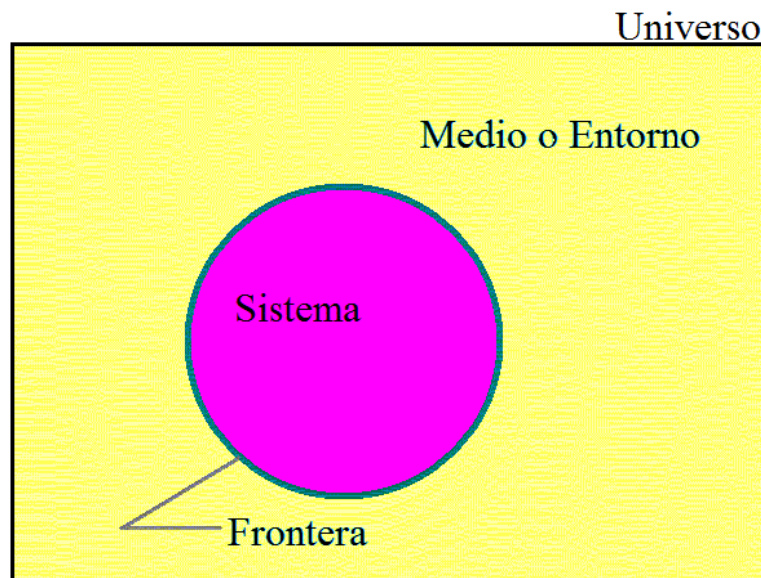
El origen y denominación de la TGS es atribuida al biólogo Ludwig von Bertalanffy (1901-1972) quien reconoció que la TGS debería constituirse como un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales. La TGS surge como resultado del agotamiento e inaplicabilidad de los enfoques analítico-reduccionistas y sus principios mecánico causales (Arnold & Rodriguez, 1990, como se cita en Arnold, M., & Osorio, F., 1998).

Siendo así ¿cómo es posible definir un sistema? Las definiciones más comunes incluyen que un sistema es un conjunto de elementos que guardan relaciones de interacción entre sí que le confieren una identidad propia al formar un todo unificado y que lo mantienen en un estado de estabilidad. La característica principal de un sistema es la interdependencia de las partes que lo integran y la relación que guarda con su ambiente; ambos enfoques son complementarios.

Un sistema, sumado al medio en el cual se desenvuelve, forman el universo. Para identificar un sistema es necesario identificar una frontera, la cual es aquella que:

1. Permite separar al sistema del ambiente; o bien
2. Permite identificar cuál es la interacción dada entre el sistema y el ambiente.

**Gráfico 5.** Sistema, entorno, frontera y Universo.



Jaramillo, O., 2007, Figure 1: Sistema, medio, frontera y universo., Recuperado de:

<https://www.ier.unam.mx/~ojs/pub/Termodinamica/node9.html>

Otro de los conceptos más importantes que caracteriza un sistema es su complejidad y la capacidad de ser representado en uno o más modelos, lo cual permite simplificar una realidad observable. Con base en esto ¿cómo podemos identificar un sistema de migración internacional?

La identificación de un sistema de migración internacional consiste en reconocer una región central de recepción -en la que pueden considerarse uno o más países- y un conjunto de países ligados a esta por grandes flujos de migrantes. Tomando en cuenta los conceptos básicos de un sistema podemos entonces reconocer básicamente que en un sistema de migración internacional está constituido por países (elementos), regiones de recepción y expulsión (conjuntos) y grandes flujos de migración (relación). El ambiente dentro del cual se desarrolla un sistema de migración internacional sería, entonces, otro sistema: el sistema internacional, determinado por otro tipo de relaciones.

De esta manera las principales propuestas de la teoría de sistemas de migración, a cuerdo a Massey, et al., son:

1. Los países involucrados dentro de un sistema de migración no necesariamente son geográficamente cercanos, pues los flujos migratorios reflejan relaciones políticas, económicas y culturales antes que proximidad física. Aunque la cercanía geográfica facilita la formación de relaciones de intercambio, esto no las garantiza;

2. Los sistemas multipolares son posibles cuando un conjunto de países centrales recibe inmigrantes de un conjunto de países expulsores;

3. Los países pueden pertenecer a más de un sistema de migración, no obstante, una membresía múltiple es más probable entre los países expulsores que entre los países receptores; y

4. La estabilidad de un sistema de migración no implica necesariamente una estructura fija, puesto que cuando las condiciones políticas y económicas cambian los sistemas de migración también. De esta manera los sistemas se pueden unir o dividir en respuesta a una transformación social; a las fluctuaciones económicas o a las mutaciones políticas.

## **2.6 Conclusión:**

La teoría de los sistemas de migración es la teoría más propicia para estudiar el fenómeno de la migración del Triángulo Norte de Centroamérica ya que engloba las teorías, tanto del inicio de la migración internacional como de su perpetuación (teoría de los sistemas mundiales, teoría de redes, teoría institucional y teoría de la causalidad acumulada). Esta teoría incluye países de origen y destino para explicar los sistemas de migración, por lo cual el sistema migratorio TNCA-México-Estados Unidos resulta un caso interesante al incluir México como un país de tránsito, pues este no puede ser dejado de lado al estudiar la migración proveniente de Honduras, Guatemala y El Salvador hacia E.E.U.U. Para el propósito de esta investigación el siguiente capítulo discutirá las causas y factores que promueven la migración de los países del TNCA para observar cómo se llevan a cabo las relaciones estructurales que ocurren dentro del sistema migratorio TNCA-México-Estados Unidos.

Como afirma Jaime Gómez, se puede concluir que:

Quizá la mayor dificultad del estudio de la migración sea su extremada diversidad en cuanto a formas, tipos, procesos, actores, motivaciones, contextos socioeconómicos y culturales. No es de extrañar que las teorías tengan dificultades para explicar tal complejidad.

Aunque el libre movimiento de la gente sigue todavía siendo un derecho para el cual no estamos preparados y, tal vez no lo estaremos nunca, la comprensión de los procesos involucrados y la coexistencia pacífica entre personas de diferentes regiones y culturas es una exigencia de esta nueva y todavía emergente sociedad global. (Gómez. J. 2010 p. 83.)

Si se hace una búsqueda de literatura sobre justicia global se verá que ésta es una expresión reciente y cada vez más frecuente, los autores que usan una nueva expresión pueden tener

ideas y motivaciones diversas. El concepto de justicia global rompe la separación tradicional entre relaciones *intra-* nacionales e *inter-* nacionales, y extiende el análisis moral institucional a todo el campo. (Pogge, T., 2008, p. 99)

Una motivación importante es la comprensión de que la concepción tradicional del mundo de las relaciones internacionales, habitado únicamente por Estados, es insatisfactoria. Todos sabemos que está perdiendo rápidamente su adecuación explicativa con la aparición y el tamaño creciente de otros agentes en el escenario internacional: compañías multinacionales, organizaciones internacionales y asociaciones regionales.

Pero para nuestro tema, aquí es más importante la comprensión de que esa concepción tradicional siempre ha carecido de adecuación moral, pues nunca ha sido plausible que los intereses de los Estados –es decir, los intereses de los gobiernos– deban proporcionar las únicas consideraciones moralmente relevantes en las relaciones internacionales. (Pogge, T. 2008. p. 103)

En este marco es esencial el impacto causal del diseño del orden institucional global sobre las condiciones de vida de los seres humanos de todo el mundo. Desde el fin de la Guerra Fría se han rediseñado sustancialmente algunos componentes importantes del orden institucional global –como el sistema mundial de comercio y las normas que rigen las intervenciones militares– mientras que se han dejado en su lugar otros componentes, como los privilegios internacionales de recursos y endeudamiento. (Pogge, T. 2008. p. 105)

La importancia de este enfoque de la justicia global va más allá de la filosofía. Es esencial para hacer posible que los ciudadanos corrientes, en particular los ciudadanos de los países desarrollados, lleguen a una comprensión adecuada de su situación moral y sus responsabilidades. También es útil para impulsar a los científicos sociales, en especial a los

economistas del desarrollo, para que superen su sesgo hacia lo que se denomina nacionalismo explicativo: su tendencia a explicar el fenómeno de la pobreza y del hambre en términos de factores causales internos a las sociedades en las que se presenta. Por válidas y útiles que sean, esas explicaciones nacionalistas se deben complementar con investigaciones sustanciosas de los efectos comparativos de los factores institucionales globales sobre la incidencia de la pobreza extrema en todo el mundo. (Pogge, T. 2008. p. 110)

El siguiente capítulo pretende desarrollar las causas y factores que impulsan la migración de los países del TNCA no sólo para el entendimiento de la gran complejidad de este fenómeno sino también para la comprensión de cómo se generan las responsabilidades hacia los Estados que tienen incidencia en el desarrollo de este tema para la búsqueda de soluciones y la generación de condiciones de justicia global.

### **Capítulo III**

#### **Causas y factores que impulsan la migración de los países del TNCA**

Las causas y factores que impulsan la migración de los países del Triángulo Norte de Centroamérica se originan a partir de una serie de fenómenos estructurales que se han venido construyendo a partir de la concepción del liberalismo como único sistema económico mundial con el propósito de alcanzar la idea de desarrollo. Las condiciones estructurales, tanto de la frontera sur de México como de los países del TNCA, se han ido definiendo mediante los proyectos de expansión y apropiación del territorio, así como de la imposición de un poder hegemónico, pues desde la frontera sur de México hasta Honduras, se encuentran ríos, montañas, costas, bosques y selvas, así como amplios recursos estratégicos como la minería; el petróleo; el gas; el agua dulce; y la biodiversidad; que despiertan constantemente el interés del capital nacional y transnacional.

De acuerdo con Villafuerte, D. (2017) “así se ha determinado lo que hoy es la región y lo que representa en términos geopolíticos.” (p.61) Un ejemplo de esto se refleja en cómo se definieron históricamente los límites fronterizos de México con Guatemala, país con el que comparte una frontera de 965 kilómetros. La historia se refiere a esto como un momento que derivó de la resolución por la vía diplomática, no obstante, estas negociaciones incluyeron la irrupción de proyectos económicos, de creación de infraestructura y de presencia institucional. Harvey (2007) denomina este fenómeno como los “espacios del capital”.

En el caso de la frontera sur de México, si bien los proyectos impulsados por el Estado establecieron el objetivo de convertir la región en una zona proveedora de materias

primas, mano de obra y recursos energéticos para el impulso del “desarrollo nacional”, la frontera sur tomó el rol de un territorio de expansión y conexión desde el poder central hacia las periferias a través de la construcción de vías de comunicación que permitieron el flujo de bienes y personas.

Uno de estos proyectos fue la construcción del Ferrocarril Panamericano, un proyecto porfirista cuyo propósito fue desarrollar una economía agraria basada en el banano y el café así como en la ganadería bovina. El proyecto porfirista impulsaba la colonización de las tierras que permanecían inexploradas y al mismo tiempo delimitó la frontera político administrativa con los países centroamericanos, de la misma manera que ocurrió, por ejemplo, en la delimitación de la frontera norte de Estados Unidos con México.

A partir de la reestructuración del capitalismo mundial en los setenta, ha sido restaurado el imperio del mercado sobre el Estado-nación, lo que ha modificado y creado nuevas fronteras. La idea de la frontera es un concepto necesario en el entendimiento de la expansión del capital y la seguridad, así se ha venido formando una cultura mundial del capital basada en el extractivismo. El concepto de extractivismo propuesto por Gago y Mezzadra propone que el capital busca y ocupa espacios “marginados” para convertirlos en sus espacios de operación. Estas operaciones no son posibles sin formas específicas de violencia política sobre los territorios para convertirlos en zonas proveedoras.

Los países de la periferia, caracterizados por ser países expulsores de grandes cantidades de personas migrantes indocumentadas, son países que se han convertido en los lugares ideales para la extracción y la acumulación del capital de las grandes empresas multinacionales y globales; el caso de los países del Triángulo Norte de Centroamérica es sólo una pequeña parte de esta práctica extractivista global que genera una ola de inseguridad e insatisfacción humana.



Con el propósito de aplicar las teorías revisadas en el capítulo anterior sobre la migración internacional, en este capítulo se discutirán las causas y factores que impulsan la migración de los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia los Estados Unidos. Se pretende responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es el ambiente estructural mediante el cual se genera el fenómeno migratorio del TNCA? ¿Por qué los países en donde se origina este fenómeno son incapaces de evitar la generación de grandes olas de flujo de personas?

Las causas de la migración de los países del TNCA son variadas y complejas. Es importante tomar en cuenta la interdependencia que existe entre cada una de ellas puesto que esta correlación es la que determina la toma de decisiones de las familias sobre el acto de migrar. La CEPAL identifica que, aun cuando las razones para tomar la decisión de migrar son múltiples, en el caso de los países del TNCA existen al menos tres causas estructurales que determinan el fenómeno migratorio:

1. El crecimiento demográfico expresado en un aumento de la población en edad de trabajar.
2. La incertidumbre laboral y la creciente necesidad de mano de obra en Estados Unidos.
3. La brecha salarial y de condiciones de empleo entre los países.

Este capítulo desarrolla las causas y factores presentes en los países del TNCA -al igual que en México- que crean el contexto mediante el cual se desarrollan las personas de estos países que deciden migrar en busca de una mejor calidad de vida y de desarrollo humano, no sólo para las personas que migran sino también para las personas que se quedan.

Estas causas y factores son: La desigualdad económica y social; la violencia; la educación; la inseguridad alimentaria y nutricional; y el cambio climático. Estos factores no

necesariamente son exclusivos de los países en cuestión, sino que son aspectos necesarios para garantizar la seguridad humana, objetivo que se ha propuesto para cumplir con la Agenda mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo cumplimiento tendría repercusión sobre los fenómenos globales, incluyendo la migración.

### 3.1 Desigualdad económica y social

Tanto México como los países del Triángulo Norte de Centroamérica (excepto El Salvador) presentan elevados índices de desigualdad a nivel regional y mundial. Según datos disponibles del Banco Mundial sobre el índice de Gini es posible calcular que, en el periodo 2000-2019, Honduras se posicionó como el segundo país más desigual de Latinoamérica seguido de Brasil; Guatemala en el sexto lugar después de Panamá; México en el décimo primero luego de Costa Rica; y El Salvador en el décimo séptimo detrás de Argentina (esta clasificación no incluye a Suriname, Guyana, Guyana Francesa ni Belice). La tabla 2 muestra el promedio del Índice de Gini de los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México para el periodo 2000-2018 del más desigual al menos desigual.

**Tabla 2.** Índice de Gini: Honduras, Guatemala, México, El Salvador (2000-2019)

País	Gini 2000-2019
Honduras	*0.54
Guatemala	***0.52
México	**0.489
El Salvador	0.45

Elaboración propia. Valores calculados a partir de datos proporcionados por el Banco Mundial (2021) \*un dato no disponible. \*\*nueve datos no disponibles. \*\*\* tres datos únicos disponibles.

Con datos disponibles del Banco Mundial de 162 países para el mismo periodo, es posible calcular que Honduras se encontró en el octavo lugar de los países más desiguales del mundo después de Brasil; Guatemala en el décimo tercer lugar luego de Zambia; México en el vigésimo detrás de Costa Rica; y El Salvador en el trigésimo sexto después de Sudán del Sur.

Sin embargo, la desigualdad de los ingresos no refleja otras dimensiones de la vida diaria como el acceso a servicios de salud, educación, transporte o seguridad, por lo cual, hablar de un país con menor desigualdad no es hablar precisamente de un país más justo puesto que existen aquellos casos de países en donde la mayoría de las personas son pobres y, por lo tanto, son menos desiguales.

El caso de El Salvador resulta ser un ejemplo de esto ya que es el país con menos desigualdad de América Latina, pero casi la mitad de la población tiene un ingreso cercano al umbral de pobreza. El Banco Mundial (2019) explica que el decrecimiento de la desigualdad en El Salvador se explica principalmente por un cambio en los salarios; no obstante, la mayoría de estos son muy bajos. Otro elemento importante a considerar es que la disminución de la pobreza y la desigualdad está relacionada con factores externos como lo es la llegada de remesas de los salvadoreños en el extranjero. El caso de El Salvador resulta paradójico y es un buen ejemplo de por qué la reducción de la desigualdad no necesariamente significa mayor desarrollo.

Otra manera de medir la desigualdad además de la distribución del ingreso o índice de Gini es la concentración de la riqueza. En este caso Guatemala presenta el mayor porcentaje de concentración de riqueza pues el 20% de la población más rica concentra el 50.7% del ingreso nacional. En México y Honduras el 20% de la población más rica concentra el 47.8% y el 47.3% del ingreso respectivamente; y en El Salvador el 20% de la población más rica concentra el 38.9% del ingreso.

En cuanto a los niveles de pobreza esta depende de la cantidad y la distribución del ingreso que reciben los hogares. Si el ingreso aumenta y la distribución permanece constante la pobreza disminuye. En los países del Triángulo Norte de Centroamérica casi la mitad de la población vive en situación de pobreza y entre un 12% y un 19% experimenta pobreza extrema. Si se toma en cuenta los niveles de pobreza en las zonas rurales los números son más elevados pues en Guatemala el 77% de la población rural vive en situación de pobreza; en Honduras el 82%; y en El Salvador el 49%.

Los países del Triángulo Norte de Centroamérica han mostrado modestas reducciones en las tasas de pobreza y pobreza extrema. En el caso de la tasa de pobreza extrema, El Salvador presentó una reducción del 11.7 en 2014 a un 8.3 en 2017; Honduras de un 19.2 en 2014 a un 18.8 en 2016; Guatemala no dispone de datos suficientes para hacer el mismo análisis; mientras que México pasó de 13 en 2014 a 11.7 en 2016. En el caso de las tasas de pobreza El Salvador pasó de un 44.5 en 2014 a un 37.8 en 2017; Honduras pasó de un 55.3 en 2014 a un 53.2 en 2016; Guatemala no cuenta con los datos suficientes; mientras que México presentó una reducción del 45.2 en 2014 a un 43.7 en 2016. En el caso de El Salvador, la modesta disminución de la pobreza se ha debido tanto al aumento del ingreso promedio como a una mejor distribución del ingreso, mientras que en Honduras se ha debido a una mejor distribución del ingreso. (CEPAL, 2019)

Según la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (CNDH, 2018), el 51% de la población migrante centroamericana masculina señala en primer lugar que las causas económicas y de trabajo fueron aquellas por las cuales tomaron la decisión de migrar. En el caso de la población migrante centroamericana femenina, el 32% ubican las causas económicas y de trabajo en segundo plano, mientras que el 46.6% indican la inseguridad y la violencia como las primeras causas por las cuales decidieron salir de su país.

La desigualdad económica y social son temas muy importantes para entender el fenómeno de la migración de los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia Estados Unidos puesto que el sistema económico mundial es el principal ambiente mediante el cual los seres humanos se desarrollan en la actualidad. La situación de la pobreza y la limitada inclusividad social de las personas a oportunidades de desarrollo humano son factores determinantes al tomar la decisión de migrar puesto que se habla de este acto como un acto de necesidad y de voluntad.

### **3.2 Violencia**

Durante los años ochenta la región centroamericana experimentó una crisis estructural que derivó en procesos revolucionarios y conflictos armados de alta intensidad. Las características de esta crisis fueron, en primer lugar, de carácter económico: el declinamiento del comercio y el creciente endeudamiento. Durante la “década pérdida” -expresión acuñada por la CEPAL- el PIB per cápita se redujo de un 18% a un 14% en los países del TNCA; la pobreza aumentó y la industria regional fue perjudicada por el colapso del comercio intrarregional cuyo valor se redujo a la mitad entre 1980 y 1989. Esto manifestó las dificultades de los países centroamericanos para adaptarse a las nuevas condiciones de la economía mundial posteriores a la Guerra Fría.

El modelo de industrialización basado en las importaciones de bienes intermedios y su consecuente necesidad de divisas sumado a una agricultura de exportación en declive, los países de Centroamérica se hicieron cada vez más dependientes del crédito externo para hacer funcionar sus economías. En este contexto, la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (AID por sus siglas en inglés) y otros organismos financieros internacionales importantes como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial desempeñaron un papel determinante en la tutela de los países de América Central con programas de ajuste

estructural (PAE) que, a pesar de ayudar a equilibrar la macroeconomía, se han caracterizado por la recesividad y el agravamiento del entorno social.

Este agravamiento se explica a partir del sistema heredado de los años setenta que se caracterizó por la violencia de Estado en el establecimiento y mantenimiento del orden oligárquico. Los regímenes autoritarios civiles y militares de los años setenta, sumado a las nuevas condiciones de la economía mundial durante los años ochenta, dieron como resultado la acentuación de la desigualdad social, poniendo de manifiesto la poca integración social, la pobreza y la desigualdad económica extrema.

A finales de la década de los ochenta, estas contradicciones derivaron procesos de insurrección, guerras civiles y conflictos guerrilleros determinados a la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales con ideales de democracia, libertad, justicia e igualdad que han influido de manera importante en el forjamiento de los sistemas institucionales y en el carácter complejo de la violencia que han experimentado estos países hasta la actualidad.

Las particularidades de este sistema de violencia son identificados por la CEPAL (2019), que hace mención de un fenómeno generalizado en los tres países del NCA: la seguridad privada. El número de trabajadores de seguridad privada supera al número de agentes de seguridad pública. Esto se manifiesta a partir de una alta actividad de delincuencia común, feminicidios, delincuencia organizada y otras formas de violencia en las que las pandillas son los principales actores de la violencia. En el aspecto político de la seguridad y la violencia, el discurso de la defensa del orden se ha convertido en una característica común y la doctrina de seguridad nacional -basada en el militarismo en las instituciones- continúa determinando la concepción de seguridad pública en estos países.

Estos condicionamientos dan como resultado el constante incumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos puesto que *de iure*: “El fin de la

seguridad nacional es brindar protección ante las amenazas externas e internas, que ponen en riesgo la viabilidad del Estado-nación. En cambio, para atender el problema de la falta de seguridad humana, los gobiernos deben adoptar políticas públicas que, por un lado, pongan a las personas y sus múltiples necesidades en el centro y genere un desarrollo social pleno, y [...] garanticen la vida de las personas, dentro del marco del respeto a los derechos humanos.” (CEPAL, 2019, pg.68) Esto incluye, por ejemplo, el hacer garantía de aspectos como la oferta de empleos con las necesarias y adecuadas condiciones de trabajo; mayores ingresos; accesibilidad a la educación y la salud; reducción de la pobreza; y el aumento del bienestar social y humano.

La CEPAL (2019) señala, por otro lado, que las estructuras machistas y racistas con especial enfoque en -y hacia- los pueblos indígenas, suponen formas de violencia que potencian otras formas de violencia. “Todo ello se combina [...] con la consolidación de redes y estructuras ilícitas, la presencia de delincuencia transnacional y la existencia de pandillas juveniles, que acentúan los factores de riesgo que se traducen en una elevada mortalidad por violencia interpersonal.” (pg.67) Además, se identifica que hasta 2015 entre los diez países del mundo con mayores tasas de mortalidad por homicidios se ubicaron: El Salvador, en primer lugar; Honduras, en segundo lugar; y Guatemala en noveno lugar; México se ubicó en décimo cuarto lugar.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019, como se cita en CEPAL, 2019) señala que la tasa promedio de mortalidad por homicidios de la región es nueve veces más alta que el promedio mundial. La tasa de homicidios es mayor entre los hombres que entre las mujeres, no obstante, las mujeres se ven mayormente expuestas a otras formas de violencia como la trata de personas y el feminicidio.

En el caso de las migrantes están expuestas a ser tratadas por la delincuencia organizada. En Guatemala y El Salvador se han aprobado leyes que suponen proteger a las

mujeres de actos de violencia en el ámbito familiar y de pareja, sin embargo, esto ha ido acompañado del incremento del feminicidio. Hasta El Salvador registró 15.9 feminicidios por cada 1,000 mujeres en 2016; Honduras 10.2 feminicidios por cada 1,000 mujeres en el mismo año; y Guatemala 7.8 por cada 1,000 mujeres en 2014. (UNODC, 2019, como se citó en CEPAL, 2020)

La violencia es un factor que influye significativamente en la dinámica de los flujos migratorios de los países del TNCA hacia Estados Unidos. Esto es visible en los resultados de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (CNDH, 2018) que arroja que el 37.7% de la población migrante masculina identifica la violencia y la inseguridad como la principal causa por la cual tomó la decisión de migrar, quedando en segundo lugar después de las razones económicas. En el caso de la población femenina, la inseguridad y la violencia queda en primer lugar como la principal causa de migrar, representando al 46.6% de las mujeres migrantes, esto refleja el alto grado de riesgo que viven las mujeres en estos países.

La violencia en los lugares de origen genera temor en la población nacido de un constante riesgo de que las personas sean dañadas en su integridad. Además, otras formas de violencia como la discriminación y el machismo también influyen en el acto de migrar puesto que son condiciones estructurales que limitan la capacidad de las personas de desarrollarse libremente en las dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales, limitando sus capacidades de crecimiento para el bienestar humano.

### **3.3 Educación**

Tanto México como los países del Norte de Centroamérica han realizado esfuerzos para mejorar el acceso a la educación de calidad de su población, sin embargo, esta sigue siendo un área de vulnerabilidad para estos países. En los tres países del NCA la tasa de



finalización de la educación de nivel primario, secundario y terciario fue, entre 2014 y 2016, inferior que la del promedio de América Latina, y, en el caso de Guatemala y Honduras la tasa de finalización de estudios es inferior al promedio de Centroamérica.

La CEPAL (2019) señala que la tasa neta de cobertura educativa, que mide el acceso de los niños y los jóvenes a la educación en los países del NCA está lejos de ser universal, puesto que la falta de acceso al nivel secundario y terciario es uno de los factores contundentes del perfil de educación predominante, que se caracteriza por un bajo promedio de años de estudio traducido en un capital humano insuficiente y oportunidades de desarrollo futuro limitadas. (pg.69) Relacionado con esto, el porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja es del 22% en los tres países.

Además, se señala que la oferta educativa a la que se tiene acceso es generalmente de baja calidad, lo cual limita ampliamente las oportunidades de los jóvenes y adultos al momento de acceder a trabajos que requieren de mayor productividad. Esta desigualdad también se ve reflejada en el acceso a la educación según la ubicación territorial, en la que se observa mayor cobertura en la educación urbana que en la rural, de manera más evidente en el nivel secundario que en el nivel primario. Además, la proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan se expresa mayormente en la zona rural que en la urbana y el promedio de años de estudio en el área urbana casi duplica el del área rural. A esto se agrega la población indígena que se encuentra en desventaja con respecto al resto de la población en el acceso a la educación. Por ejemplo, en México, la población general alcanza en promedio el tercer grado de secundaria, mientras que el sector indígena logra concluir la educación primaria y el hablante de lengua indígena llega hasta quinto de primaria. (CEPAL, 2019, p. 69)

Con respecto a la perspectiva de género, la CEPAL (2019) señala que son las mujeres quienes cuentan con mayor cobertura educativa en todos los niveles de estudio, además de

presentar un promedio de años de estudio más alto. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que independientemente de que las mujeres cuenten con mayor cobertura educativa con respecto a los hombres, ambos cuentan con niveles de tasa neta baja.

Además, que las mujeres presenten una tasa bruta de matrícula más alta así como un mayor promedio de años de estudio, esto no se traduce en un acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad con los hombres. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en el hecho de que tanto en Guatemala y Honduras, las mujeres que no cuentan con ingresos propios representan más del 80% de la población femenina.

### **3.4 Salud**

Los indicadores de salud son un elemento muy importante de analizar puesto que el acceso a la salud es un derecho fundamental que tiene un impacto directo sobre la calidad de vida de las personas y su capacidad para hacer realidad sus proyectos de vida. La falta de acceso a este derecho por motivos económicos o de discriminación, son variables que determinan la situación de precariedad que puede llevar a las personas a decidir migrar con el objetivo de mejorar esta situación en términos de bienestar y calidad de vida. (CEPAL 2019)

La CEPAL (2019) señala que la esperanza de vida al nacer es un reflejo de la falta de acceso a la atención médica de calidad en los países del NCA, en donde, para el periodo entre 2015-2020, la esperanza de vida al nacer alcanzó un promedio de 73.9 años, es decir, dos años menos que la media de América Latina. Se expone que los indicadores de salud materna e infantil son factores propicios para hacer una aproximación sobre la situación general del acceso a la salud en estos países.

Con fines de comparabilidad entre los países del mundo y en el marco de los Objetivos del Milenio, el Grupo Inter-Agencial para la Estimación de la Mortalidad Materna (MMEIG por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas calcula la tasa de mortalidad materna de cada país. Respecto a la mortalidad materna -o número de muertes maternas- se

observa que, alrededor de 2015, en El Salvador fueron 27.4 por cada 1,000 niños nacidos vivos; en Honduras 74; en Guatemala 113.4; y México 34.6 mujeres.

¿Qué nos dicen estos números? Entre 2005 y 2017 los cálculos del Grupo Inter-Agencial para la Estimación de la Mortalidad Materna reflejan que se ha mostrado un descenso importante del promedio regional de la mortalidad materna en América Latina y el Caribe, pues pasó de 88 a 74 mujeres por cada 1,000 bebés nacidos vivos. No obstante, se señala que es un problema que no se encuentra resuelto puesto que durante el periodo mencionado se presentan altibajos. Además, estos índices siguen superando el número propuesto en la meta 3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca que para 2030 el índice de mortalidad materna mundial se reduzca a 70 mujeres por cada 1,000 niños nacidos vivos.

Estos índices de mortalidad están ampliamente relacionados con el porcentaje de mujeres que reciben atención prenatal por parte de personal capacitado y con el porcentaje de partos hospitalarios. Guatemala es el país que enfrenta el mayor reto ya que menos de la mitad de las mujeres embarazadas reciben atención médica prenatal (43%) y sólo el 66% de los partos se realizan en hospitales. Esto explica por qué Guatemala es uno de los 10 países con mayores índices de mortalidad en América Latina (MMEIG, 2017). En el caso de El Salvador, el 75% de las mujeres recibe atención prenatal por personal capacitado y 99% de los partos se realizan en hospitales; en Honduras el 89% y 99%; y en México el 91% y el 94.2% respectivamente.

Por otro lado, existe el factor de la mortalidad infantil. Según la CEPAL (2019), los índices de mortalidad infantil de los menores de cinco años -que son quienes corren mayor riesgo de morir- en Guatemala y Honduras son más preocupantes ya que sus cifras son más elevadas que las del promedio de la región y de El Salvador. Los datos del Banco Mundial

arrojan que para el periodo 2010-2019 el promedio de la mortalidad infantil de Guatemala es de 24.3; el de Honduras 16.9; y el de El Salvador 13.6.

La CEPAL (2019) señala que los factores que obstaculizan lograr mejores avances que los que se han tenido son el alto nivel de pobreza de los hogares; el bajo nivel educativo de las madres; la desnutrición crónica; la precaria cobertura hospitalaria y el elevado porcentaje de enfermedades respiratorias agudas e intestinales que afectan principalmente a los niños más pequeños. Esto es preocupante puesto que estas son causas prevenibles y constituyen uno de los principales focos de desigualdad social en estos países. Además, es importante hacer mención de la discriminación hacia los pueblos indígenas que se suman a las causas que generan la muerte de los niños. Por ejemplo, en este aspecto la CEPAL reconoce que los datos de 2014 revelan que la brecha de la mortalidad infantil asociada a la condición étnica sigue siendo significativa.

Reducir la mortalidad infantil de los recién nacidos y menores de 5 años para 2030 es otro de los Objetivos de Desarrollo sostenible (3.2) y este incluye dos metas: reducir la mortalidad de los recién nacidos al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos en cada país y reducir la mortalidad de los menores de 5 años a al menos 25 por cada 1,000 nacidos vivos en cada país. Como se menciona en este apartado, reducir la mortalidad infantil está ampliamente relacionada con la meta 3.1 que consiste en reducir la mortalidad materna, así como con la meta 2.2 relacionada con la seguridad alimentaria o el fin de la malnutrición, una de las causas más frecuentes de mortalidad infantil en menores de cinco años y de las cuales se hablarán en el próximo apartado.

La reducción de la mortalidad materna y la reducción de la mortalidad infantil son metas que se han establecido en la nueva Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (Estrategia Mundial), que insta a poner fin a las muertes prevenibles de niños y hacer frente a las nuevas prioridades de salud infantil. Es importante tomar en

cuenta el tema de la salud al hablar de migración puesto que son los niños y las mujeres los más vulnerables tanto en el lugar de origen como en el proceso migratorio. La salud debe ser un tema atendido cuando se habla de la migración de los países del Triángulo Norte de Centroamérica ya que es el pilar más importante para garantizar la seguridad humana.

### **3.5 Seguridad alimentaria y nutricional**

La CEPAL (2005) afirma que la inseguridad alimentaria y el hambre son fenómenos que se relacionan ampliamente con la pobreza extrema; la extrema pobreza aumenta la probabilidad de subnutrición y desnutrición. En este apartado se hablará de aquellos factores que predominan sobre la inseguridad alimentaria en los países del Triángulo Norte de Centroamérica más allá de la pobreza extrema y que influyen estrechamente en la decisión de migrar.

Tanto México, como los países del Triángulo Norte de Centroamérica han heredado un sistema alimentario centrado en el maíz y el frijol, así como otros cultivos, como el arroz, que satisfacen los requisitos nutricionales humanos básicos que generan poco impacto ambiental. El maíz, el frijol y el arroz son tres granos básicos que constituyen la base de la alimentación de la región; aportan el 36% del suministro calórico total de alimentos en El Salvador, el 41% en Guatemala y el 37% en Honduras y en México. (CEPAL, 2019)

A pesar de esto y de que existen varios programas de apoyo productivo, un número importante de productores de maíz y frijol, así como de otros alimentos, viven en pobreza y pobreza extrema. La cobertura del acceso a los servicios productivos y sociales básicos es escasa y, como afirma la CEPAL (2019), son estos mismos productores quienes se encuentran en situación de hambre.

Un estudio hecho en 2017 por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) muestra una relación compleja entre la inseguridad alimentaria y la migración; “Los resultados de este estudio indican que las familias en situación de inseguridad alimentaria utilizan la migración

como una estrategia de ‘última instancia’, que supone grandes riesgos tanto para la persona que emigra como para los miembros de la familia que se quedan...” (CEPAL, 2019, pg.77).

Esto viene dado a que no todas las personas que migran consiguen generar ingresos y enviar remesas suficientes para mejorar la situación de las familias. Es importante mencionar que el estudio también expone que las remesas percibidas por las familias en el lugar de origen son prioritariamente destinadas a la alimentación, seguida por la educación y las medicinas. En otros casos la acción de emigrar resulta ser sólo un intento y termina en la desaparición, la muerte, la discapacidad o la devolución de la persona migrante. De esta manera, la inseguridad alimentaria puede generar emigración y ésta, a su vez, puede generar una mayor inseguridad alimentaria si el intento de migrar termina concluyendo en alguna de las situaciones que se mencionan anteriormente.

Además del aspecto que tiene que ver con la seguridad humana también es importante tener en cuenta el aspecto económico en lo que respecta al comercio y los grados de dependencia, que son factores que también influyen en la garantía de la seguridad humana que influye en o determina la decisión de migrar. La CEPAL (2019) informa que entre 1980 y 2016 la producción del maíz, frijol y arroz incrementó en los cuatro países. Sin embargo, el consumo de estos aumentó aún más, haciendo de la producción de estos tres granos insuficiente para atender las necesidades de consumo, lo que resultó en un crecimiento de las importaciones netas y generando un incremento en la dependencia a estas.

La tasa de dependencia del maíz incrementó de un 3% a un 49% en El Salvador; de un 10% a un 41% en Guatemala; de un 15% a un 54% en Honduras; y de un 30% a un 40% en México.

La mayor parte de estas importaciones son de maíz amarillo el cual es destinado al consumo pecuario y a la industria. Por otro lado, la tasa de dependencia del frijol creció de un 5% a un 20% en El Salvador; de un 5% a un 6% en Guatemala; de un 6% a un 10% en

Honduras; mientras tanto en México disminuyó de un 35% a un 13%. Por su parte, la tasa de dependencia del arroz ha incrementado en grados mucho más elevados. Esta aumentó de un 11% a un 92% en El Salvador; de un 22% a un 86% en Guatemala; de un 13% a un 87% en Honduras; y de un 24% a un 82% en México.

Los cuatro países son muy similares en cuanto a que experimentan una insuficiente producción para satisfacer la demanda interna y a que, por lo tanto, exista la necesidad de incrementar las importaciones, generando una situación de dependencia alimentaria y creando inseguridad alimentaria, que se refleja en los niveles de desnutrición.

A partir de datos del Banco Mundial (2021) es posible calcular que entre 2001 y 2018 el promedio de prevalencia de desnutrición fue de 19.5 para Honduras, 18.1 para Guatemala, 9.7 para El Salvador y 4.8 para México. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 busca ponerle fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.

Según los datos más recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), las tasas más recientes de desnutrición arrojan un 16% en Guatemala, un 15% en Honduras, un 11% en El Salvador y un 4% en México, lo cual equivale a 9.5 millones de personas desnutridas (CEPAL, 2019). Las personas más vulnerables a sufrir desnutrición son aquellas que viven en espacios rurales, especialmente los pequeños productores y trabajadores agrícolas sin tierra. El problema de la desnutrición es especialmente grave en Guatemala en donde identifica la FAO que existe más desnutrición infantil crónica en América Latina y el Caribe -sin incluir a Venezuela- y en donde murieron 148 niños por desnutrición crónica en 2017.

En 2005 un informe de la CEPAL identifica que la mayor vulnerabilidad de los países del Istmo Centroamericano en cuanto a la situación nutricional “radica en la alta incidencia de la desigualdad socioeconómica en el hambre y la desnutrición, acompañada de algunos

problemas de estabilidad de la oferta -derivados de la vulnerabilidad medioambiental y la disminución del precio del café-” (p. 59).

En cuanto a la vulnerabilidad medioambiental, las tablas 3 y 4 muestran cuánto se reduciría el rendimiento del maíz, frijol y arroz -incluyendo el café- a finales de 2030 y a finales del siglo según el quinto análisis de la iniciativa de Economía del Cambio Climático en Centroamérica y la República Dominicana (-ECC-CARD por sus siglas en inglés) en el escenario más pesimista (A2)

**Tabla 3.** Rendimiento de maíz, frijol, arroz y café para 2030

<b>País</b>	<b>Maíz</b>	<b>Frijol</b>	<b>Arroz</b>	<b>Café</b>
Guatemala	-7%	-7%	-10%	-6%
El Salvador	-9%	-13%	-12%	-13%
Honduras	-11%	-11%	-14%	-6%

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la CEPAL (2019) en el Plan de Desarrollo Integral para México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

**Tabla 4.** Rendimiento de maíz, frijol, arroz y café para 2100

<b>País</b>	<b>Maíz</b>	<b>Frijol</b>	<b>Arroz</b>	<b>Café</b>
<b>Guatemala</b>	-22%	-17%	-42%	-36%
<b>El Salvador</b>	-37%	-49%	-50%	-58%
<b>Honduras</b>	-42%	-42%	-50%	-33%

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la CEPAL (2019) en el Plan de Desarrollo Integral para México, Guatemala, Honduras y El Salvador.



En el caso de México -en el mismo escenario- se prevé una reducción de la producción del maíz en un 15%, del sorgo en un 44%, y del trigo en un 24% para 2050 con respecto al periodo de 1980-2006. En relación al frijol se estima que, para el mismo año, la producción de este incrementará en un 200% (Galindo, 2009, como se cita en CEPAL, 2019). Respecto al café, el análisis del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT, 2012, como se cita en Cepal, 2012) prevé que con base en el año 2012 las tierras aptas para el cultivo de este grano se reducirá en un 36%; el norte de Chiapas y las áreas próximas a la costa de Veracruz serán las zonas más afectadas, lo cual resulta aún más contraproducente puesto que Chiapas y Veracruz son dos de los tres estados de México que más café producen.

Con esta información es posible concluir que, además de los altos niveles de pobreza, la inseguridad alimentaria en los países del Triángulo Norte de Centroamérica viene dada por un sistema alimentario centrado en el maíz, el frijol y el arroz que no logra satisfacer la demanda interna, por lo cual este sistema es altamente dependiente de las importaciones que generan un desbalance que desencadena una serie de factores perjudiciales para la economía y el bienestar de las familias. Ya que para 2030 se prevén reducciones de los granos más importantes para el sistema alimenticio de estos países, es necesario entonces prestar mucha atención a diversificar el sistema alimentario así como mejorar de manera sustentable el sistema de producción alimenticio en estos países.

Prestar atención a la seguridad alimentaria es importante cuando se habla de migración puesto que no sólo es un factor que influye en la decisión de migrar sino que es importante para garantizar la seguridad humana tanto de las personas que se quedan en los lugares de origen como de las personas en tránsito. La seguridad alimentaria es vulnerable no sólo por el aspecto económico sino también por factores ambientales que perjudican la tierra que se destina para el cultivo y que obliga a las personas a dejar los lugares que habitan.

### **3.6 Cambio climático y desastres**

México y los países del TNCA comparten acervos naturales y culturales valiosos que se caracterizan por una alta vulnerabilidad y que, por lo tanto, requieren atención para ser preservados por su gran contribución al desarrollo de las generaciones actuales y futuras. México y Centroamérica conforman la zona megadiversa de Mesoamérica, habitada por grupos humanos caracterizados por una población relativamente joven con una gran diversidad cultural que aportan diferentes estilos de vida; Centroamérica posee alrededor del 7% de la biodiversidad global y México el 11%.

El quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) expone una gran variedad de efectos que tiene el cambio climático en Mesoamérica como un aumento de la temperatura; el alza del nivel del mar; el blanqueamiento de corales; fenómenos meteorológicos extremos; atraso en el inicio de la temporada de lluvias y una mayor irregularidad e intensidad de estas; vulnerabilidad en la producción de alimentos, la seguridad alimentaria, la hidroelectricidad y la salud; intensificación de la precipitación extrema; y sequías.

Mediante evaluaciones intergubernamentales de los cuatro países en cooperación con la CEPAL y otras organizaciones de Naciones Unidas se ha realizado un historial de pérdidas y daños productos de 10 fenómenos climáticos extremos de gran magnitud en los países del TNC entre 1974 y 2011. Este historial arroja un total de casi 11 millones de personas afectadas y más de 11.5 millones de dólares a precios de 2008. El 55% de las pérdidas se concentraron en el sector productivo (74% en agricultura y 10% en comercio) y el 24% en infraestructura. En el caso de México, el Centro Nacional de Prevención de Desastres evaluó que entre 2000 y 2015, los fenómenos de gran impacto -incluyendo los de menor impacto- sumaron más de 26.5 millones de dólares y más de 11 millones de personas fueron afectadas.

En cuanto a la temperatura y el nivel del mar, en los cuatro países se ha observado una tendencia hacia el aumento. El historial climatológico analizado dentro de la iniciativa Economía del Cambio Climático en Centroamérica y la República Dominicana (ECC-CARD) arroja que en los últimos cincuenta años la primera región ha presentado un incremento promedio de la temperatura alrededor de .5 °C. Por su parte, el quinto informe del IPCC alerta que es posible que en el escenario más pesimista la región centroamericana y México, se experimente un aumento de la temperatura promedio de 3.9 °C al final de este siglo.

En relación al nivel del mar, la CEPAL (2019) menciona una tendencia al aumento tanto del lado del Océano Pacífico como del Atlántico. Además, reporta una exacerbación de las tormentas así como periodos de sequía cada vez más largos. Esto último se asocia estrechamente al fenómeno de “El niño”, patrón climático recurrente que genera cambios en la temperatura del agua en las partes central y oriental del Océano Pacífico.

La CEPAL (2019) identifica que, en el periodo 1970-2010, Latinoamérica -seguido de Asia- fue el segundo continente con más tendencia a experimentar desastres naturales; con base en las cifras de fallecimientos, personas afectadas y daños materiales resuelve que Centroamérica y el Caribe son las subregiones en las que estos desastres han sido más intensos.

Los efectos de estos desastres son agravados por sistemas socioeconómicos débiles que incluyen pobreza y desigualdad; modelos de desarrollo no sostenibles ambientalmente; y deficiencias en los procesos de planificación y urbanización. Además, los desastres naturales pueden llegar a debilitar los saldos fiscales, acentuar las limitaciones financieras, desviar el capital de programas destinados al desarrollo e incrementar la deuda con el fin de hacer frente a algún fenómeno o sufragar los procesos de reconstrucción. La CEPAL identifica que Centroamérica ha avanzado poco tanto en la prevención como en la reducción de los desastres y, en su lugar, se ha enfocado más en financiar las respuestas a estos.

Se reconocen avances paulatinos dados gracias a estrategias que toman en consideración los efectos del cambio climático como la perspectiva del “rostro humano” en Honduras; la Estrategia Fiscal Ambiental en Guatemala; la Ley General de Cambio Climático en México (2012) así como su membresía al Acuerdo de París; y la mitigación basada en la adaptación (MbA) para la reducción de emisiones por deforestación, la reducción de emisiones por degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, la conservación y el aumento de las existencias de carbono en los bosques (REDD+) en El Salvador. También pueden mencionarse otros programas como la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (PCGIR) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. No obstante la CEPAL nota deficiencias institucionales que no satisfacen las necesidades para el diseño de políticas públicas.

Los desastres naturales y el cambio climático -en conjunto con un modelo de desarrollo poco sostenible- son causas por las cuales las personas se ven obligadas a abandonar sus países pues tanto las instituciones dedicadas a hacer frente a estos fenómenos como aquellas dedicadas al bienestar social, no logran satisfacer las demandas necesarias para garantizar la seguridad de la población y de la tierra destinada para la habitación y el cultivo, creando a su vez inseguridad alimentaria y social.

### **3.7 Redes familiares y personales en México y Estados Unidos.**

Las redes son también un factor clave que, si bien no provocan, sí favorecen la dinámica migratoria de los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia los Estados Unidos, así como se explica en la teoría de redes incluida y desarrollada dentro del marco teórico de esta tesis. Las redes familiares y personales permiten identificar aquellos puntos de “apoyo, asistencia e información que poseen las personas en contexto de movilidad.” y “posibilita conocer el grado de entendimiento que han acumulado al intentar cruzar la

frontera con Estados Unidos, la solidez de las relaciones que establecen y la lectura y la relación que tienen con distintos agentes involucrados.” (CNDH, p.38)

Esto está ampliamente relacionado con la tradición migratoria así como de su fortalecimiento o debilitamiento. En este sentido, la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (CNDH, 2018) recoge que el 60.6% de la población migrante entrevistada mencionó que posee con una tradición migratoria muy arraigada puesto que en su familia, migrar a otro país ha sido una acción frecuente a lo largo de varias generaciones. Para el 13.7% era algo poco común y el 25% indicó ser de los primeros en su familia en emigrar de su país. Entre aquellos que indicaron contar con una tradición migratoria familiar, el 46% señaló que esta se había fortalecido, el 24.5% dijo que se había mantenido, y el 23.1% indicó que había disminuido. Estos resultados permiten rastrear que sí existe una tradición migratoria que se ha fortalecido en el tiempo.

En segundo lugar, para el rastreamiento de redes de las personas migrantes, cuatro de cada diez de estas señalaron en las entrevistas que cuentan con familiares en los Estados Unidos y, en un fragmento menor pero aún importante, dos de cada diez mencionaron contar con familiares en México, esto arroja que las redes familiares de las personas migrantes en tránsito se hallan en los dos países. “Por su parte, llama la atención que siete de cada diez cuentan con amigos tanto en México como en Estados Unidos. Esto se debe a que las personas migrantes van construyendo sus propias relaciones y apoyos en el trayecto, incluso las posibilidades aumentan si ya han intentado cruzar la frontera con Estados Unidos más de una vez”. (p.40)

La importancia o peso que tienen estas redes se midió con base en la cuestión de si bajo el supuesto de encontrarse en la misma ciudad qué tanto creerían las personas migrantes que las redes los ayudaría al enfrentarse a dificultades de salud, trabajo, etc. Tres cuartas partes de la población migrante que tiene familiares o amigos en México o Estados Unidos

indicó que estas redes sí serían en gran o menor medida un punto de apoyo. Sólo dos de cada diez personas migrantes consideran que les ayudarían poco o nada. Estos resultados manifiestan la gran importancia que tienen las redes en el extranjero como atracción de nuevas generaciones migrantes. (CNDH, 2018)

De esta manera, es posible comprender que la reunificación familiar así como las redes personales son una cuestión de gran importancia en el fenómeno migratorio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica. A pesar de los esfuerzos policiales y militares de contención migratoria irregular, la tradición migratoria sigue en aumento pues, al parecer, parecen haber impactado poco en ésta. Las causas económicas y de trabajo, así como las causas de violencia e inseguridad, parecen seguir teniendo mucho más peso en torno al propósito que tienen las personas para seguir migrando incluso cuando esto implique arriesgar la vida.

A modo de conclusión para este capítulo: la desigualdad económica y social, la pobreza y la marginación social; los distintos tipos de violencia, la discriminación y el temor generado por la delincuencia organizada y los pequeños grupos delictivos; la insuficiente oferta educativa pública insuficiente tanto en las zonas urbanas como rurales; la dependencia productiva y un sistema alimentario escaso; la incertidumbre climática sobre la poca fertilidad del suelo y un incremento de los desastres naturales a través del tiempo; es el ambiente estructural mediante el cual se desarrolla el fenómeno migratorio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Las causas y factores que dan pie a la migración desde los países del TNCA funcionan de manera interdependiente, se acumulan y crean la imperante necesidad de migrar como única alternativa que tienen las personas para sobrevivir y ejercer su derecho al desarrollo. La inseguridad humana no se presenta sólo en los lugares de origen, si no que es una condición ya arraigada a los migrantes durante la movilidad. Este

es el caso particular de las personas migrantes provenientes del TNCA en tránsito por México.

Resulta poco probable, por no decir imposible, que tantos los países de origen, como de tránsito y de destino contrarresten o eliminen por completo los grandes flujos migratorios del TNCA si no se toman medidas que solucionen estas causas y factores. Debido al fenómeno de la globalización las redes familiares y personales son ya una realidad inevitable que hace perdurar el fenómeno migratorio de generación en generación. De esta manera es que los imparable esfuerzos por contener la migración han resultado inútiles e incluso han contribuido a una violación generalizada a los derechos humanos y a la dignidad de las personas migrantes. El siguiente capítulo pretende proveer un panorama sobre aquellos principales problemas a los que se enfrentan las personas migrantes en tránsito por México, entre las cuales destaca la participación del Estado.

## Capítulo IV

### **México como país de tránsito: contexto sobre derechos humanos y seguridad humana de las personas migrantes.**

Según el Instituto Nacional de Migración (INM), ingresan anualmente a territorio mexicano alrededor de 140 mil migrantes indocumentados, la mayoría proveniente de países de Centroamérica. Según información recabada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) este número podría ser aún mayor pues organizaciones de la sociedad civil estiman que la cifra podría ser de aproximadamente 400 mil.

La mayoría de los migrantes indocumentados que ingresan a territorio mexicano lo hacen por vía terrestre, por la frontera sur de México con Guatemala. La frontera sur de México tiene una extensión de 1139 km, de los cuales 962 km colindan con Guatemala y 176 con Belice. La mayoría de los migrantes indocumentados que ingresan por la frontera sur de México, proviene de América Central, especialmente de los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Según datos del INM -provistos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- entre 2008 y 2012 el promedio de deportados de México provenientes de Centroamérica fue de 97%.

De acuerdo con la encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (2018) de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, siete de cada diez personas migrantes provienen de Honduras, uno de cada diez de El Salvador, al igual que de Guatemala. “En conjunto, la población centroamericana entrevistada [...] involucra al 94.4% del total.” (p.22.) En contraste, el 5.6% pertenece a otras nacionalidades como la haitiana, nicaragüense o cubana.



Del total de las personas entrevistadas, el 78.2% indicó que su destino planeado era Estados Unidos, México lo era para el 19.4% y Canadá únicamente para el .8%. [...] Es importante subrayar que México ya no solo es un país de tránsito, ahora también es considerado un lugar de destino. Las personas migrantes de origen centroamericano encuentran en México, aún con sus riesgos y carencias, mejores condiciones laborales y de seguridad que las de sus países de origen. (CNDH, 2018, p.31) [...]

Entre las razones por las cuales migrantes centroamericanos deciden quedarse en México, destacan también aquellas relativas al “endurecimiento de los operativos migratorios en Estados Unidos, así como las mejores condiciones de vida y seguridad en comparación con sus lugares de origen.” (CNDH, P. 33)

Los migrantes que transitan por territorio mexicano con el objetivo de llegar a los Estados Unidos son personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. El hecho de ser extranjeros, y sobre todo por el hecho de ser indocumentados, conduce a que sean víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos, por lo cual se pretende explicar en este capítulo la realidad de esta situación.

La Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (2018) reconoce que “[...] los albergues y las casas del migrante representan el refugio donde pueden fortalecerse y hacer una pausa en el camino para continuar.” (p.113) Debido a la amplia gama de riesgos y situaciones que deben enfrentar y soportar las personas migrantes en tránsito por México, los albergues y casas del migrante son llamados los “oasis” del desierto. Es por esto que en 2018 se publicó la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México, con el objetivo de exponer el fenómeno migratorio en México desde la perspectiva de los mismos migrantes.

Lo que los migrantes indocumentados buscan en primera instancia es evitar ser detectados por las autoridades migratorias y ser enviados de vuelta a sus países de origen. Esta clandestinidad genera el contexto de una amplia variedad de maneras mediante las cuales los migrantes se trasladan, viajes en los que arriesgan su seguridad y en los que hacen uso de servicios ofrecidos por organizaciones delictivas como recurso para llegar al país de destino.

En el tema del transporte, el tren es el medio más utilizado por las personas migrantes en tránsito por México con el propósito de llegar a los Estados Unidos. La ruta ferroviaria es una red de trenes de carga utilizados para transportar diversos tipos de mercancías. La operación de los trenes es gestionada y administrada por empresas privadas las cuales optan por subcontratar cuerpos de seguridad privada con la justificación de proteger los cargamentos; los elementos de seguridad privada son conocidos por los migrantes como “garroteros”. De acuerdo con los testimonios de personas migrantes, estos elementos son violentos, “usan armas, los extorsionan, además los secuestran y consideran que existe una presunta complicidad con el crimen organizado, agentes del INM, la Policía Federal y la Policía Municipal.” ( p.136) La información recabada por la CNDH (2018) también muestra que los elementos de seguridad privada portan armas para custodiar el tren y es frecuente que se haga uso de éstas provocando que algunas personas migrantes resulten heridas o incluso que pierdan la vida. Los testimonios de personas migrantes revelan que estos crímenes son cometidos con el consentimiento, ayuda y cooperación de autoridades mexicanas.

Otro de los factores importantes a tomar en cuenta respecto a la situación de extrema vulnerabilidad de las personas migrantes son las diversas formas de violencia y discriminación que estas reciben, como lo son: robo; extorsión; secuestro; trata de personas; asesinato; desapariciones; situaciones de migrantes no localizados y restos no identificados; violencia física y psicológica; violencia sexual; impunidad; desplazamiento interno; racismo

y xenofobia, las cuales ocurren a lo largo de las rutas migratorias, sobre todo en las zonas fronterizas. Ante esta problemática, también resulta importante subrayar la situación especial de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (2018), los tres principales problemas a los que se enfrentan al pasar por México para llegar Estados Unidos “están enérgicamente ligados al contexto político y social de México, a las condiciones de seguridad, a la influencia del crimen organizado y a la falta de sensibilización de la sociedad mexicana sobre el respeto a la diversidad y al derecho a la no discriminación de las personas migrantes”(p.113). Esto, aunado a los operativos migratorios realizados por las instituciones de seguridad y migración.

Entre los principales problemas que enfrentan los migrantes en su paso por México, la Encuesta Nacional de la CNDH (2018) arroja que los robos representan el 20.3%, el 15.3% los operativos migratorios, los secuestros el 10.7 % y el crimen organizado el 10.2%. Por otro lado, se hacen notar las conductas de discriminación y racismo por parte de la sociedad mexicana hacia las personas migrantes con un 4.6% que generan un ambiente violento y agresivo para ellas.

En cuanto a los robos, estos son llevados a cabo por diversos actores como “las pandillas, los grupos delictivos, otras personas migrantes o autoridades mexicanas. Las cosas robadas pueden incluir ropa, zapatos, celulares y dinero,” así como otros “bienes con los que contaban para su trayecto.” De acuerdo con los resultados de las entrevistas realizadas por la CNDH, “el 42.2% de las personas migrantes habían sido víctimas del robo de sus pertenencias.” (p.115)

Por otro lado, los operativos migratorios también representan un gran reto a enfrentar por parte de las personas migrantes indocumentadas en tránsito por México, teniendo este

factor una proyección del 15.3% , ‘sobre todo si durante estos operativos, se hizo uso de la fuerza o la violencia.’” (p.115)

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los migrantes indocumentados enfrentan una condición de vulnerabilidad estructural, en la que son víctimas de arrestos arbitrarios y ausencia de debido proceso; expulsiones colectivas; rechazo al ejercer el derecho a servicios públicos y sociales a los que los extranjeros tienen derecho por ley; condiciones de detención inhumanas; tratos ilegítimos por parte de agentes de migración y policías de los niveles local, estatal y federal; e indefensión de sus derechos al ser explotados por parte de empleadores. (CIDH, 2013, p. 42)

El crimen organizado y las pandillas son otro factor muy importante al hablar de la experiencia migratoria de las personas en tránsito por México, siendo reconocidas por éstas como el tercer problema más latente. Los crímenes cometidos por el crimen organizado y de los cuales son víctimas las personas migrantes son actividades como “robos, secuestros, extorsión, trata de personas, uso de las personas migrantes para transportar droga y el reclutamiento para actividades propias de estas organizaciones.” (p.154) [...] ‘La cuestión del reclutamiento es cada vez más frecuente de acuerdo al personal de albergues y casas del migrante entrevistado.’” (p.142) Una vez que las personas migrantes son reclutadas, son utilizadas para transportar droga a Estados Unidos, así como para velar, retener a otros migrantes, robar y secuestrar. Estas actividades fueron confirmadas a partir de las observaciones de campo registradas por la CNDH (2018).

Estos testimonios reflejan la negligencia de las autoridades mexicanas en su misión por salvaguardar la seguridad de las personas en México. En este aspecto, el 36.8% de los migrantes considera que el gobierno mexicano no los protege; el 19.2% considera que los protege ‘algo’; y el 13% considera que sí los protege. No obstante, este tema supera la simple negligencia de las autoridades de seguridad mexicanas, puesto que el personal de los

albergues y casas del migrante considera que existe una complicidad entre el crimen organizado y todos aquellos niveles y esferas del Gobierno. (CNDH, 2018) De esta manera, el crimen organizado y las pandillas son un riesgo y preocupación más durante el trayecto de las personas migrantes en tránsito por México.

La sociedad mexicana también es un factor importante en la experiencia migratoria de las personas migrantes en su paso por México. Las entrevistas realizadas por la CNDH en 2018, arrojan que la discriminación y el racismo es recibido por el 4.6% de la población muestra como uno de los principales problemas que enfrentan en su tránsito por México. A pesar de que algunos encuentros humanos internacionales son de solidaridad, otros son escenarios en los cuales la discriminación y la violencia son un común denominador.

Como parte de la Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México (2018), la entrevista que involucra la cuestión de si los migrantes consideran que en México se les discrimina arrojó que siete de cada diez personas considera que sí. El 56.6% de las personas entrevistadas considera que las personas de nacionalidad mexicana se dirigen hacia las personas migrantes dependiendo de su país de origen. En este sentido, “eran frecuentes las menciones de personas centroamericanas que señalaban que ellas eran más discriminadas que las personas migrantes del Caribe, Sudamérica, África y Europa.” (p.124) La investigación realizada por la CNDH arroja que “algunos sectores de la sociedad mexicana sí discrimina, sobre todo a las personas de origen salvadoreño.” (p.132)

Entre las principales causas de discriminación, el 54.7% de las personas migrantes entrevistadas afirman que han sido discriminadas en su paso por México por el hecho de ser migrante; el 33.4% por no cargar dinero; el 30.7% por su acento al hablar; el 18.4% por su aspecto físico; y el 11.7% percibe ser discriminado a causa de su color de piel. (CNDH, 2018)

Estas conductas discriminatorias hacia las personas migrantes en tránsito por México ha dado como resultado que algunas de estas prefieran evitar la convivencia con residentes

mexicanos y optan por la autosegregación ; este hecho representa al 32.2% de las personas migrantes entrevistadas por la CNDH (2018) , el resto (57.1%) procura sí hacerlo. Resulta preocupante que las personas migrantes en tránsito por territorio mexicano deban soportar tratos discriminatorios e inhumanos por parte de la sociedad mexicana, estos incluyen insultos; burlas; malos tratos; amenazas con llamar a la autoridad migratoria; y golpes.

Las entrevistas realizadas por la CNDH a personas migrantes en albergues y casas del migrante exponen que cuatro de cada diez personas migrantes fueron amenazadas con llamar a las autoridades migratorias para su detención. La cuarta parte del total de entrevistados mencionó haber recibido burlas, insultos o gritos; fueron agredidos verbalmente para que se regresaran a su país; fueron detenidos sin justificación aparente y/o fueron físicamente violentados. Entre otros ‘‘problemas y riesgos vinculados a la sociedad en general, sobresalen los relacionados con el cobro excesivo de bienes, servicios, y especialmente, en cuotas de transporte público, asaltos robos, discriminación y explotación laboral.’’ (p.129)

La vulnerabilidad de los migrantes indocumentados se origina también por las dificultades que pueden tener para comunicarse en el idioma del país en el que están; desconocimiento de la cultura y las costumbres locales; falta de representación política; dificultades para ejercer sus derechos económicos y sociales como el derecho al trabajo, a la educación y a la salud; los obstáculos a los que se enfrentan al no tener documentos de identidad; y dificultad para acceder a recursos judiciales efectivos en casos de violaciones a sus derechos humanos y en el arreglo de estas. (CIDH, 2013, p. 42)

La situación de vulnerabilidad estructural es más grave cuando existen otros factores de vulnerabilidad como la ‘‘raza’’; el color; el origen nacional o étnico; la condición económica y social; el idioma; la edad; el sexo; la orientación sexual; la identidad de género; la discapacidad; la religión u otros factores que se llegan a presentar de manera simultánea. El mejor ejemplo al que podemos referirnos es a las mujeres puesto que se enfrentan a una

variedad de formas de discriminación y violencia que incluyen, en primer lugar, su sexo; su condición de migrantes indocumentadas; su condición económica; su color de piel; su identidad étnica. La CIDH reconoce que las mujeres son víctimas privilegiadas de la criminalidad, así como de la violencia estatal y privada. Y aquí, cabe mencionar también la discriminación que experimentan por parte de la sociedad mexicana.

Por último pero no menos importante, es necesario mencionar aquellas zonas de mayor riesgo que identifican las personas migrantes en su trayecto por México con destino a Estados Unidos pues estas zonas están relacionadas con las rutas migratorias, añadiendo un factor de desgaste emocional al mantener un estado de alerta permanente. (CNDH) Las zonas más inseguras son los municipios de la región sur, por tal motivo:

[...] El trayecto por la zona sur de México, desde Chiapas hasta el Estado de México, es un corredor de alto riesgo. Después la percepción va disminuyendo, hasta llegar a la zona norte, desde Tamaulipas, Sonora, Chihuahua, hasta Baja California, donde la percepción de riesgo vuelve a aumentar debido a que en dichas zonas existen mayores referencias de la incursión del crimen organizado, lo que genera secuestros, tráfico de personas y el traslado de drogas. (CNDH, 2018, p.115)

Por su situación de indocumentación los migrantes se encuentran en una situación obligada de vivir y desplazarse de manera clandestina, lo cual los expone fácilmente a ser víctimas de diversos tipos de delitos y violencia. El contexto actual de violencia en México está caracterizado por la gran ola de violencia generada por los carteles del narcotráfico, la guerra contra estos, así como la militarización de algunas zonas del país, que han colocado a los migrantes en una posición exponencialmente más peligrosa durante su viaje pues se desplazan a través de caminos clandestinos o zonas aisladas en los que el crimen organizado

suele tener mayor presencia. Los migrantes no tienen otra opción que asumir los peligros que implica caer en manos del crimen organizado pues es una manera de evitar ser detectados, detenidos y deportados por las autoridades de migración mexicanas.

En algunas ocasiones los migrantes también pueden llegar a ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos por parte de estas autoridades. De acuerdo con información recabada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2013), algunos agentes del Instituto Nacional de Migración, así como de la policía municipal, estatal y federal, han cometido delitos y faltas contra los migrantes de manera directa o en colusión con el crimen organizado. Además, los migrantes se hallan en una situación de extrema vulnerabilidad ya que viajan en medios de transporte de alto riesgo como por ejemplo el ferrocarril de carga o camiones de doble fondo; no tienen conocimiento de sus derechos o simplemente prefieren no ejercerlos si ello implica ser visibles o detectados.

Para llegar a los Estados Unidos los migrantes deben pagar grandes cantidades de dinero por los servicios de tráfico de migrantes a, “coyotes” o “polleros”. Un ejemplo de esto fue la detección de dos tráileres en Chiapas provenientes de Guatemala en mayo de 2011, en cuyos contenedores se hallaban 513 personas indocumentadas quienes eran transportadas en condiciones inhumanas y quienes manifestaron haber pagado una suma de 7,000 dólares a un grupo de “polleros” para que los llevaran a Estados Unidos.

Repetitivamente los migrantes que recurren a estos servicios son víctimas de delitos por parte de las personas que los ofrecen. Delitos como robo, extorsión, secuestro, violencia física, psicológica y sexual, o bien son obligados a hacer actividades ilícitas como el tráfico de drogas. En este aspecto se sabe que las mujeres, los adolescentes, las niñas y los niños no acompañados son los más vulnerables a estos delitos.

La mayoría de los migrantes se desplazan por rutas migratorias aisladas como el istmo de Tehuantepec y el corredor migratorio Tabasco-Veracruz-Tamaulipas. El tren de carga es el



principal medio de transporte que utilizan los migrantes cuando no cuentan con recursos que les permitan viajar de manera menos riesgosa. El peligroso viaje es la razón por la cual el tren de carga que recorre México es conocido por los migrantes como “la bestia” o “el tren de la muerte”, pues han ocurrido numerosos accidentes en los cuales los migrantes se han caído del tren o han sido arrollados por él, accidentes que han tenido como consecuencia para cientos de migrantes la muerte o la amputación de piernas o brazos.

Otra opción utilizada por los migrantes indocumentados es ingresar por vía marítima, como es el caso de los centroamericanos que llegan en lancha para llegar hasta las costas de algunos municipios de Chiapas y Oaxaca. Ya en México los migrantes son recibidos por “polleros”, quienes los transportan a Estados Unidos. Ya en la frontera norte y debido al endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos, gran parte de los migrantes indocumentados se ven obligados a transitar a través de caminos de alto riesgo como el desierto de Arizona en Estados Unidos.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), a partir de la implementación de la Operación Guardián (*Operation Gatekeeper*) por parte de Estados Unidos, cuyo objetivo era proteger su frontera con México, es calculado que en el periodo entre 1994 a 2009 han muerto entre 3,861 y 5,607 personas que intentaban ingresar a territorio estadounidense.

Así mismo, entre 2000 y 2011 fueron hallados 2,287 cadáveres de seres humanos que intentaban cruzar la frontera a través del desierto de Arizona. Las causas de muerte que predominaron en estos casos fueron la insolación y la deshidratación. Esto indica que, además de los factores de riesgo que se han mencionado durante este capítulo se suman las extremas condiciones climáticas que implica el recorrido, así como el hecho de que los

inmigrantes indocumentados son personas con poco poder adquisitivo, por lo cual, realizan sus viajes con poco dinero, el cual llegan a perder al ser asaltados o extorsionados.

La Comisión de los Derechos Humanos hizo patente la inseguridad a que se ven constreñidas las personas migrantes al buscar rutas que los invisibilice de las autoridades migratorias y evitar ser detenidos en operativos. Las rutas clandestinas los expone no solo a ser objeto de robos, de extorsión, secuestros y reclutamiento por parte del crimen organizado, tal y como se dijo en los informes especiales sobre Secuestro que realizó este organismo nacional en 2009 y 2011, en los cuales señalamos el derecho que tienen las personas migrantes al acceso a la justicia para denunciar dichos delitos. (CNDH, 2018, p.115)

No obstante, de acuerdo con la CIDH (2013), los obstáculos normativos impiden que el acceso a la justicia sea algo fáctico para los migrantes. Los delitos y violaciones a los derechos humanos de los migrantes están caracterizados por la impunidad, lo cual genera vulnerabilidad, desprotección y, por lo tanto, ineficiencia por parte del sistema judicial mexicano.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifiesta (2013) que la situación de los migrantes indocumentados en México ha sido cada vez peor y más grave con el paso de los años. El Estado no ha adoptado “una política pública integral orientada a la prevención, protección, sanción y reparación de los actos de violencia y discriminación de los que son víctimas las personas migrantes en México [...] la situación de violencia y discriminación que enfrentan los migrantes en México es sumamente preocupante.” (p. 172)

La CIDH manifiesta en su informe de “Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México” (2013) que el Estado mexicano no ha tomado las suficientes medidas necesarias para proteger los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México. La CIDH expone que si bien México ha implementado

políticas, leyes y medidas orientadas a la protección de los derechos humanos de los migrantes, estas “no han alcanzado a responder plenamente a las graves violaciones a los derechos humanos para las cuales han sido previstas e incluso mantienen disposiciones y prácticas que son contrarias a las obligaciones internacionales que tiene el Estado mexicano en materia de derechos humanos”. (p. 173)

La CIDH reconoce que las medidas que el Estado ha adoptado hasta la fecha han sido insuficientes para dar una respuesta eficaz a estas violaciones. Con base en la intervención del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, el Dr. René Zenteno, se pretende expresar que México es un Estado que reconoce ante el derecho internacional que “la migración es un derecho humano por lo que no debe ser criminalizada bajo ninguna circunstancia [...] debe ser dignificada, ordenada y reconocida como una oportunidad legítima para acceder al desarrollo humano”. (CIDH, 2013) Por lo tanto la CIDH declara que México tiene por obligación diseñar y aplicar políticas, leyes y todas las medidas necesarias para asegurar que las personas migrantes que se desplazan a través de México lo hagan de manera segura, ordenada y con pleno respeto a sus derechos humanos. De acuerdo con la CIDH salir libremente de cualquier país, inclusive del propio, es un derecho de las personas y que, para materializar esta realidad es fundamental la participación de los Estados la adopción de medidas que pretendan facilitar y garantizar la movilidad humana.

En contraparte, la CIDH menciona la dicotomía existente entre el reconocimiento de la práctica migratoria como un derecho humano y la criminalización de esta mediante políticas y leyes, así como el “enfoque dual que reconoce a los migrantes como sujetos de derechos humanos, a la vez que se les considera como una amenaza para la soberanía de los Estados o para la seguridad nacional” (p.174) que son perspectivas contrarias a lo que podría ser una política migratoria con enfoque de derechos humanos. Es decir que la asunción de que las personas migrantes representan una amenaza para la seguridad y la soberanía de los

Estados implica partir de una perspectiva mediante la cual se percibe al migrante como delincuente, dejando completamente de lado aquel valor que afirma que es un derecho de todas las personas el poder emigrar y que también ignora todas aquellas aportaciones positivas que agregan los migrantes en los países de destino y origen.

Las políticas migratorias que han adoptado países como México y Estados Unidos en el tema de la migración de los países del TNCA han estado más enfocadas en la protección de la seguridad nacional que en la protección de los derechos humanos.

La inseguridad humana ya se ha convertido en una condición inherente a las personas migrantes provenientes de países del TNCA, en los que la violencia y la pobreza son fenómenos generalizados. Con la información anteriormente expuesta es posible afirmar que existe una situación de violación masiva a los derechos humanos que se reflejan en muchas áreas de la vida de las personas migrantes. Por otro lado, es preocupante el elevado número de seres humanos que han muerto al intentar cruzar la frontera con Estados Unidos. Nuevamente es importante reiterar que nos encontramos ante una crisis humanitaria que debe ser atendida por todos los países involucrados, tanto de origen como de tránsito y destino, pues en vez de que las políticas de estos ayuden a sobrellevar la situación estas han perjudicado más a las personas al contraponerse a sus obligaciones internacionales en cuestión de derechos humanos.

Las políticas migratorias que han adoptado países como México y Estados Unidos en el tema de la migración de los países del TNCA han estado más enfocadas en la protección de la seguridad nacional que en la protección de los derechos humanos, por ello es importante y representa un desafío que se rediseñe tanto la política migratoria como a la política de seguridad a partir de un enfoque de seguridad humana. Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos la seguridad humana consiste en “proteger de las amenazas críticas y

omnipresentes, la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano”. Estas libertades incluyen la libertad del miedo, la libertad de la necesidad o de la miseria y la libertad para vivir con dignidad. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010)

La CNDH (2018) también reconoce que la política migratoria debe ser diseñada a partir de una perspectiva de derechos humanos y seguridad humana con el fin de lograr el respeto a la ley, a la dignidad y a los derechos humanos de las personas migrantes si es que se pretende lograr los objetivos a los cuales México se ha comprometido México con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM, por sus siglas en inglés). El GCM promueve la posición de los migrantes y sus derechos humanos en el centro y como prioridad, independientemente de su situación migratoria y en todas las etapas del ciclo migratorio. También reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, contra los migrantes y sus familias. (ACNUDH, 2018)

En cuanto a la cuestión de todas las formas de violencia discriminatoria resulta importante tomar muy en cuenta el papel que juega la sociedad, tanto en México como en Estados Unidos, en cuanto a la experiencia migratoria de las personas migrantes, por lo cual deben tomarse medidas “para sensibilizar a la sociedad sobre el respeto a la diversidad y las personas migrantes, ya que no son criminales, simplemente buscan mejores condiciones de vida, seguridad y tranquilidad [...]” (p.121). En el caso de México esta “circunstancia debe ocupar a los distintos agentes institucionales, como al Consejo Nacional para Prevenir la

Discriminación y sus Consejos Estatales, así como a todos los organismos públicos defensores de derechos humanos.” (p. 123)

En relación a la política de seguridad en México, “el Estado debe tomar medidas y acciones contundentes para supervisar y ordenar las condiciones en las que operan las empresas” (p.148) en la contratación de agencias de seguridad privada puesto que no respetan los derechos humanos de las personas migrantes y llegan incluso a cooperar con el crimen organizado. Así mismo deben implementarse políticas dentro de todos los niveles y sectores de seguridad, así como del Instituto Nacional de Migración, con el fin de evitar la intromisión del crimen organizado en sus actividades y otras medidas para prevenir la violación a los derechos humanos de los migrantes por parte de estos.

Así mismo, cabe reiterar que el rediseño y la aplicación de nuevas políticas migratorias es necesario si se busca cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, como es señalado en su objetivo 10.7, en el que se expresa que los Estados deben asumir su obligación por “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificada y bien gestionada.” (citado por CNDH, 2018, p.169)

El siguiente capítulo tiene como finalidad discutir cómo la construcción de la idea de nacionalidad, extranjero y migrante son características que condicionan a las personas en cualquier lugar del mundo pues no permiten el pleno ejercicio de la libertad y de los derechos humanos, políticos, económicos, etc, en un sistema mundial neoliberal en el que las prácticas expansionistas-extractivistas son superpuestas por encima de la seguridad ambiental, social y humana, en nombre del “desarrollo”.

También se pretende desarrollar el concepto de ‘justicia global’, con el propósito de generar un discurso capaz de comenzar hacer frente al tema de la migración indocumentada, no sólo de los países del TNCA si no también de otros países de la periferia pertenecientes a

otros sistemas de migración internacional, no desde las viejas concepciones de seguridad y soberanía de los Estados, sino a partir de los derechos humanos como piedra angular de la verdadera justicia y de la verdadera libertad.

## **Capítulo V**

### **Migración y Derechos Humanos en un mundo de Estados-nación.**

El objetivo de este capítulo es hacer una reflexión referente al rol del Estado en la conceptualización del migrante irregular o indocumentado, y de las implicaciones que tiene este

como factor del poder sobre la aplicabilidad de los derechos humanos. Se propone una perspectiva en la cual se reconoce que la migración es un proceso histórico natural e inherente al ser humano que va más allá de los límites que la construcción del concepto de Estado-nación es capaz de sustentar.

Un primer ejemplo se halla en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo uno cuáles son las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos. Además, señala que las obligaciones son las de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, además de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. No obstante ante un fenómeno como lo es la migración de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, esto no es precisamente una realidad.

De esta manera se pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las implicaciones que tiene la existencia del Estado sobre la aplicabilidad de los derechos humanos en torno al tema de la migración internacional? La hipótesis indica que la existencia del Estado, su concepto de ciudadanía y su principio de soberanía dificulta la aplicabilidad de los derechos humanos de las personas migrantes, no solo del TNCA sino en todo el mundo.

Como se mencionó al principio de esta tesis el fenómeno de la migración y el concepto de migrante no pueden ser entendidos sin tomar en cuenta la existencia del Estado. El Estado-nación está conformado por cuatro elementos básicos y fundamentales: 1) tiene un territorio; 2) tiene una población; 3) tiene un gobierno; y 4) está regulado con base en un cuerpo legal que lo legitima.

La ciudadanía es un concepto utilizado en el discurso del Estado-nación moderno para reconocer la pertenencia de una población al Estado. La ciudadanía implica la adjudicación de derechos y el cumplimiento de obligaciones; lo que tiene que ver con el



contrato social formulado por Jean-Jacques Rousseau en 1762. Por otro lado, Estévez (2008) expone que la globalización de la migración internacional representa un desafío para muchos de los supuestos teóricos con los que las ciencias sociales habían operado hasta ahora: con un enfoque en el Estado-nación.

Uno de estos supuestos consiste en la vinculación entre ciudadanía y territorio. El principal reto que enfrentan hoy en día los Estados frente a la globalización de la migración es la redefinición del concepto de ciudadanía. Estévez, A., define la ciudadanía como “un marco legal y social amplio para la adscripción en una comunidad política determinada.” (p.5) La teoría liberal, la republicana y la comunitarista proponen diferentes maneras de interpretar la ciudadanía.

La teoría liberal promueve la idea de ciudadanía como un estatus que otorga a los individuos un conjunto de derechos garantizados por el Estado en una condición de igualdad con respecto a los demás. A partir del siglo XVII la ciudadanía se ha enfocado cada vez más en la concepción de los individuos como libres, iguales y capaces de acción económica y política independiente.

La teoría republicana encuentra sus bases en Rousseau y Maquiavelo. Es una crítica a la teoría liberal respecto a la adjudicación de derechos por ciudadanía pues esta no garantiza realmente que estos se hallen *de facto* y que puedan ser ejercidos. Es necesaria una serie de condiciones económicas adecuadas y de justicia social para hacer de estos derechos algo verdadero.

Por otra parte, la teoría comunitarista se enfoca en el colectivismo. Contraria a la idea del individualismo que se opone a la idea del interés común. De esta manera la teoría comunitarista defiende la idea de que las obligaciones de los ciudadanos hacia la comunidad cobran más importancia que los derechos individuales. El punto central del colectivismo es la identidad colectiva; se enfoca en la cultura y la nación como ejes medulares de la comunidad.

Sin embargo, Estévez observa que todas estas ideas de ciudadanía están vinculadas al Estado, pues ninguna de ellas toma en cuenta la globalización y la migración como factores existentes; expone que es necesario pensar nuevas formas de construir el concepto de ciudadanía tomando en cuenta los factores de la globalización y la migración.

Los componentes de la ciudadanía, según Estévez, son la ciudadanía como un estatus legal; como membresía a un Estado; como una condición de poder de participación; y como una identidad. Resulta necesario discutir cómo estas formas de ciudadanía son cuestionadas a partir del contexto de la migración y la globalización como fenómenos irreversibles que se perpetúan en el tiempo.

a) **La ciudadanía como estatus:** fundamentada en la teoría liberal de T.H Marshall, es la más influyente en las democracias liberales. La ciudadanía moderna está ligada a los derechos, al desarrollo de las relaciones capitalistas y de la división del trabajo en el contexto del Estado- Nación moderno. Se determina a garantizar la igualdad de los individuos dentro de un estado de bienestar liberal y democrático mediante la adjudicación de derechos civiles, políticos y sociales para hacer significativos a los individuos pertenecientes a la comunidad mediante su participación.

Entre las críticas a la teoría de la ciudadanía de Marshall está la de la “nueva derecha” y la “izquierda”. La de la nueva derecha rechaza la idea del estado de bienestar y de los derechos sociales, argumenta que estas políticas crean dependencia de los individuos hacia el Estado y le generan a este último un costo excesivo sobre sus recursos, por lo que es necesaria la autosuficiencia de los individuos para evitar que la clase empobrecida no tenga los incentivos para salir de esta dependencia.

Por su parte, la izquierda critica que la ciudadanía conceda derechos sólo a partir de una sola identidad -la de clase- y deje de lado otras como el género o la etnia, que son las que realmente determinan la desigualdad social. Además, critica que la teoría de la ciudadanía de

Marshall concibe la ciudadanía como un asunto privado de los individuos en el que la participación y las obligaciones cívicas son poco importantes.

**b) La ciudadanía como membresía:** tiene que ver con la ciudadanía nominal o la nacionalidad, que reconoce al individuo como parte de un Estado-nación determinado. Se puede otorgar mediante tres principios diferentes. Mediante la residencia, la nacionalidad se obtiene por *ius soli* (derecho al suelo) referido al lugar de nacimiento; o bien por *ius domicili* (derecho de domicilio), que se refiere al derecho de permanencia en un territorio durante un tiempo determinado. Mediante el *ius sanguini* (derecho de sangre) la nacionalidad se obtiene cuando los padres de un individuo tienen o han tenido la ciudadanía de un Estado.

Por último, mediante la naturalización, la nacionalidad se obtiene a partir del consentimiento mutuo entre el Estado y el candidato a obtenerla. Estévez hace una crítica al exponer que esta idea de ciudadanía es la más usada para excluir a los migrantes del ejercicio de sus derechos. Explica que es una dinámica de inclusión-exclusión que se lleva a cabo dentro del Estado Nación en el cual existe una jerarquía de adjudicación de derechos entre ciudadanos y no ciudadanos, en cuyo fondo están los inmigrantes indocumentados que no pueden ejercer ningún tipo de derecho.

**c) La ciudadanía como participación:** Kymlicka y Norman mencionan cuatro perspectivas de ciudadanía como participación entre las cuales se identifican la democracia participativa, el republicanismo cívico, las teorías de la sociedad civil y las teorías de la virtud liberal. Estévez identifica una perspectiva más, la idea de ciudadanía mediante la participación para el desarrollo, que se explica mediante la participación de los individuos en proyectos económicos y la elaboración de políticas públicas. Esta última perspectiva se basa en la justicia, el reconocimiento, la autodeterminación y la solidaridad, por lo que no deja de lado el reconocimiento de las diferencias culturales, las de género, la dimensión global, lo público y lo privado. Se encuentra sobre todo en los países menos desarrollados.

d) **La ciudadanía como identidad o identidad nacional:** surge mediante la crítica cultural pluralista a Marshall. Parte de la idea de que la ciudadanía no es sólo simple estatus legal que concede derechos y genera obligaciones, sino que es también una identidad no fija y no necesariamente vinculada al Estado. Esta idea de ciudadanía incluye colectividades que se encuentran dentro de un mismo territorio como los grupos étnicos u otras colectividades no necesariamente categorizadas según el territorio como los grupos LGBT o las minorías religiosas.

Estévez concluye que estas cuatro dimensiones analíticas de la ciudadanía ponen en evidencia la necesidad de reformular el concepto de la ciudadanía de manera que incluya tanto la participación, como el estatus legal y la identidad de los individuos en función de la globalización y la migración y no en función del Estado-nación. Estevéz explica que este proceso de reformulación es necesario como una consecuencia de “ubicar responsabilidades” globalmente ante la existencia del fenómeno migratorio para garantizar un ambiente de “justicia global”.

De manera similar, Hanna Arendt (1951) hace una crítica al factor del Estado-nación en el ejercicio efectivo de los derechos. Comienza a sentar las bases de este debate haciendo memoria de finales de la Primera Guerra Mundial, de la cual se derivaron diversas oleadas de migraciones de grupos humanos que, debido a las secesiones de varios territorios -la disolución de la Monarquía Dual y la liberación de Polonia y los países bálticos del despotismo zarista-, habían quedado sin patria y no eran bien recibidos ni asimilados en ningún lugar. Tal fue el caso de grupos minoritarios como los judíos o los *Heimatlosen*, apátridas originados por la disolución de Austria-Hungría y el establecimiento de los Estados bálticos.

El nuevo fenómeno de los apátridas en la historia contemporánea significó la aparición de un nuevo grupo de seres humanos esparcidos por el territorio europeo,

conformado por minorías a las cuales no se les reconocía pertenecientes a ningún Estado y sus comunidades, por lo cual, no había gobierno alguno que les asegurara protección o garantía de sus derechos humanos. Pero, según Hanna Arendt, ¿de qué hablamos al hablar de “derechos humanos”? y ¿por qué el Estado juega un rol determinante en su concepción?

Mediante la Declaración de los Derechos del Hombre de finales del siglo XVIII fue establecido que la ley de cualquier Estado debía basarse en el “hombre”. Sin embargo, Arendt expone que los formuladores de esta declaración pasaron por alto que la ley se concibió como única fuente de derechos humanos, pues es sólo el Estado el que tiene la capacidad de hacerla cumplir. Durante y a partir del siglo XIX la opinión en torno a que “los derechos humanos deben ser invocados ahí donde los individuos necesitan protección contra la nueva soberanía del Estado y la nueva arbitrariedad de la sociedad” (p.243) se generalizó. No obstante, Arendt argumenta que los derechos humanos son invocados únicamente por las leyes del Estado.

Hanna Arendt expone que los derechos humanos van más allá de un estado de bienestar, y se aproxima más al simple reconocimiento de la existencia de un individuo. La perspectiva de Arendt se aproxima a una visión de los derechos humanos que ni siquiera tiene que ver con la práctica y los hechos, sino con la virtud de que exista tan sólo un recurso capaz de convocarlos. De esta manera, explica que la privación fundamental de los derechos humanos “se manifiesta primero en la privación de un lugar en el mundo que haga significativas a las opiniones y efectivas a las acciones [...] llegamos a ser conscientes de la existencia de un derecho a tener derechos”. (p.247) Reconoce que la pertenencia a un Estado-nación es la única fuente de derechos y que la pérdida de la nacionalidad significa la pérdida automática de derechos; Arendt sugiere que el Estado-nación es una institución que se deriva hacia “el final de los derechos del hombre”.

Las aportaciones de Estévez y Hanna Arendt dejan de manifiesto que el Estado es, hasta ahora, el único capaz de invocar y hacer cumplir los derechos de los seres humanos

mediante la ciudadanía, la cual, no ha contemplado aún las condiciones de globalización y migración internacional. Además de estas críticas -enfocadas en el papel del Estado y los derechos humanos- es posible retomar otra referente al Estado y el sistema internacional como monopolizadores de los medios del movimiento. (Torpey, 1999)

A partir del concepto de Estado nace un discurso de fronteras y del discurso de fronteras nace el tema de la migración internacional. La migración indocumentada es conocida también mediante los términos de migración ‘ilegal’ o ‘irregular’. Estos últimos términos nacen del hecho de que el Estado es el único capaz de conceder documentos que acrediten el movimiento humano a través de las fronteras. Torpey expone que esto ha derivado en la imposición de un sistema de regulación del movimiento cuyo control posee el Estado; al mismo tiempo, este sistema contribuye a perdurar la supervivencia del Estado.

Torpey lo ejemplifica mediante la siguiente analogía: las aportaciones de Carlos Marx indican que el capitalista expropia del trabajador los medios de producción y la capacidad de producir su propio capital, volviéndose dependiente del capitalista para sobrevivir; Max Weber expone que el Estado ha monopolizado el uso legítimo de la violencia; por su parte, Torpey argumenta que el Estado moderno y el sistema internacional en el cual se encuentra inmerso ha expropiado del individuo los “medios legítimos del movimiento”.

La crítica de Torpey subraya que las personas dependen no sólo de la autorización del Estado para ser capaces de cruzar las fronteras internacionales sino que también dependen de una identidad impuesta y reconocida por el Estado; en este sentido entran en debate los temas de la nacionalidad y el uso del pasaporte. Resulta difícil cualquier desvinculamiento hacia dicha identidad, pues es a partir de esta clase de factores mediante los cuales otros Estados determinan si los individuos pueden o no acceder a sus territorios. Torpey argumenta que los medios legítimos del movimiento han sido monopolizados por el Estado y el sistema internacional del cual forma parte.

El monopolio de los medios legítimos del movimiento ha creado la necesidad de que el Estado implemente procedimientos y mecanismos para la regulación del movimiento. Tal hecho se ve manifestado en la invención del pasaporte y otros sistemas similares que determinan la era moderna de las relaciones humanas e internacionales. Ante este sistema burocrático, el movimiento no documentado nos lleva directamente a hablar de una migración 'ilegal' en la cual se criminaliza el acto de migrar sin una requerida documentación que autorice tal acto. Se llega a concebir al inmigrante indocumentado como intruso ilegítimo y como una amenaza a la seguridad y a la soberanía del Estado.

Torpey argumenta que estos mecanismos de identificación y de pertenencia no son sólo una medida de regulación del movimiento, sino que además son una medida que perdura la relación Estado-individuo como mecanismo para garantizar la supervivencia del Estado mismo. Esto tiene que ver con el sistema burocrático del cual habla Max Weber, quien explica que el sistema burocrático es un elemento del Estado que representa la vinculación del individuo con éste.

Este sistema burocrático opera a través de diferentes documentos de identidad como las actas de nacimiento, las tarjetas de identificación, las licencias de conducir y los pasaportes. Estos mecanismos de vinculación no son sólo una técnica mediante la cual el Estado hace efectivas actividades como el pago de impuestos o el cumplimiento del servicio militar, sino que también es una forma de delimitar cuáles son los límites de su sociedad ante otras, haciendo una distinción entre quién pertenece y quién no, así como regular el movimiento de los individuos a través de las fronteras. La crítica de Torpey al Estado -de manera análoga a la crítica de Arendt y Estévez- permite observar que el Estado es la única fuente capaz de otorgar y garantizar el ejercicio del derecho a migrar.

Con esto es posible responder: ¿cómo afecta la existencia del Estado-nación en la aplicabilidad de los derechos humanos en el contexto de la migración internacional? La

ciudadanía es una herramienta del Estado para garantizar su supervivencia. Esta no sólo es necesaria para garantizar los derechos y adjudicar obligaciones a los individuos pertenecientes al Estado, sino también para vincular al individuo a un territorio. Sin embargo, ante las dinámicas de la globalización y la migración internacional, los Estados enfrentan grandes retos pues reciben grandes masas de migrantes indocumentados en situación de precariedad y vulnerabilidad que buscan poder ejercer su derecho al desarrollo en otros países.

Los migrantes indocumentados son aquellas personas que no tuvieron ningún proceso legal que les autorice el cruce de fronteras. Su presencia y permanencia en los territorios receptores los expone a una situación desfavorable. Recordando la dinámica jerárquica entre ciudadanos/no ciudadanos que menciona Estévez es posible imaginar una pirámide en cuyo pico se encuentran los ciudadanos, en medio los migrantes documentados y en el fondo los migrantes indocumentados a quienes no se les reconoce ningún tipo de derecho, al contrario, se les criminaliza y percibe como delincuentes por el hecho de migrar sin documentación.

Si se toma en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), entre los cuales se reconoce el derecho a migrar, así como lo discutido a lo largo de este capítulo, es posible concluir que sólo mediante la ciudadanía y la existencia del Estado en su facultad de autorizar el movimiento humano, es posible el ejercicio de los derechos humanos de las personas. Sin embargo, a pesar de las condiciones globales estructurales, económicas y políticas los Estados se sigue concibiendo a los migrantes indocumentados como delincuentes, sus derechos humanos siguen siendo pasados por alto mediante políticas coercitivas y degradantes en nombre de la soberanía y la seguridad nacional. La criminalización del migrante indocumentado es también un factor que guarda relación en cuanto a la aplicabilidad de sus derechos humanos, incluyendo factores legales, socioeconómicos, y culturales.



El concepto del Estado impone fronteras no sólo territoriales sino también humanas al crear un imaginario colectivo en el que aspectos como la nacionalidad y la pertenencia a cierta comunidad tienen como resultado la hostilidad de las sociedades receptoras que conciben a los migrantes, sobre todo a los indocumentados, como una otredad indeseable y criminal. Los efectos son, no sólo la constante persecución o la imposibilidad de ejercer derechos políticos y económicos, sino también una experiencia de constante discriminación y racismo que afecta e imposibilita a la persona migrante en todas las dimensiones de su vida y sus actividades.

¿Cómo afecta la existencia del Estado en la aplicabilidad de los derechos humanos de las personas migrantes indocumentadas? El fenómeno de la migración internacional es un reflejo de la institución del Estado y sus conceptos derivados como la soberanía y la seguridad nacional como discursos que alienan a las personas -sobre todo a los migrantes indocumentados- de su naturaleza como especie humana, puesto que sus derechos humanos no son realmente posibles sin una identidad que los relacione con el Estado.

Las políticas de migración -así como la monopolización de los medios del movimiento- deshumanizan al migrante, puesto que niegan su derecho a existir o a ocupar un espacio en un territorio para su supervivencia y desarrollo humano. El objetivo no es sugerir que el concepto y la realidad del Estado deberían ser eliminados, sino que es posible, justo y necesario reformular distintos conceptos que limitan la comprensión de la migración internacional, haciéndolo mediante un enfoque de globalización y teniendo como piedra angular el pleno respeto a los derechos humanos y la garantía de la seguridad humana en el mundo. Esto último nos encamina a formular las consideraciones finales, en las que se sugiere como esta reconcepción de las distintas perspectivas de ciudadanía son necesarias para la reconstrucción del tejido social y hacer de la justicia global una realidad.

## **Capítulo VI**

### **Consideraciones finales: membresía, justicia global y derecho al desarrollo**

Como se ha revisado a lo largo de esta tesis, cientos de miles de personas pertenecientes los países del Triángulo Norte de Centroamérica se han visto obligadas a

abandonar sus países de origen debido, principalmente, a la injusticia, el desempleo, la inseguridad y la desigualdad social que se ha derivado en una crisis humanitaria todavía existente que debe ser atendida por los países involucrados en este sistema de migración internacional si se pretende cumplir con el objetivo 10.7 de la Agenda 2030: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.” (CEPAL, 2018, pg. 48) Este último objetivo se deriva del objetivo 10 de la Agenda 2030, relativo a la reducción de las desigualdades.

Las dinámicas de globalización económica, en especial la producción y el libre comercio, han generado una ola de cambios políticos, económicos y sociales que suponen también el reacomodo de la sociedad. Por ejemplo, la producción global ha sido establecida principalmente mediante el ordenamiento de ciclos de trabajo intensivo en lugares en donde es fácilmente posible ofrecer salarios bajos -tal y como se revisó en la teoría de sistemas mundo- trayendo consigo la desigualdad social, la violencia derivada de esta, y la necesidad de migrar a otros lugares con la esperanza de construir una mejor vida y llevar a cabo un mejor desarrollo humano.

En términos de Estévez, muchos Estados poseen una numerosa fuerza de trabajo ‘pobremente calificada’; los Estados buscan atraer a las corporaciones transnacionales para que inviertan en sus territorios con impuestos o regulaciones especiales. A su vez, las compañías buscan ubicar sus empresas en las llamadas Zonas Económicas Especiales o Zonas de Libre Comercio como la zona entre México y Estados Unidos, o bien la zona que incluye a México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Ahí las corporaciones disfrutan de subsidios, están exentos de impuestos, legislaciones laborales, ambientales, etc.

Estas condiciones conducen al forjamiento de un sistema desigual en la distribución del ingreso, mediante el establecimiento de salarios bajos para las personas ‘poco calificadas’

y salarios excesivos para las élites integradas a la industria y el comercio global. Éstas dinámicas de desigualdad conducen al forjamiento de “regímenes diferenciados de migración en los que se impulsa a las élites y a las personas altamente capacitadas a que se vuelvan más móviles, mientras que se excluye a los trabajadores no calificados y a los que sufren persecución”. (p.23)

Bauman (1999) argumenta al respecto que el movimiento es una condición natural de las personas y la inmovilidad no es una opción realista en un mundo caracterizado por la globalización, o bien, de cambio constante y permanente. Bauman expone que mientras algunos se vuelven real y plenamente ‘globales’ otros quedan atrapados en sus localidades, un hecho que no resulta agradable ni soportable, pues es un mundo en el que las personas ‘globales’ imponen las reglas de cómo se debe vivir.

El libre comercio incrementa la migración por las disparidades en los salarios e ingresos que se dan entre socios comerciales, así como por las reglas que favorecen a las corporaciones y exentan al Estado de sus obligaciones económicas y sociales; estas reglas ignoran la desigualdad existente entre las naciones en términos de tecnología o poder adquisitivo. Simultáneamente, las corporaciones no están obligadas a integrarse a las cadenas productivas nacionales ni a adaptarse a las economías receptoras, lo que es nocivo para la agricultura y el contexto ambiental. Las economías rezagadas quedan expuestas a las presiones de la competitividad global industrial, el sector agrícola se colapsa y los ecosistemas son destruidos, provocando el éxodo de grandes poblaciones rurales hacia las zonas urbanas, o bien, de los países pobres a los países ricos.

La internacionalización de la división del trabajo demanda trabajo extranjero, tanto calificado como no calificado; el libre comercio altera sistemáticamente las cadenas productivas de los países pobres. Estas relaciones económicas y sociales desiguales generan contextos de violencia y destrucción ambiental que despoja a las personas de sus lugares de

origen. Mientras tanto, es puesta en marcha la construcción de proyectos de desarrollo e infraestructura como los aeropuertos, las represas, las autopistas, departamentos de lujo y los parques de diversiones (campos de golf, spas, hoteles, etc), que sostienen y alojan a las élites empresariales transnacionales. De acuerdo con el Banco Mundial, estas actividades despojan más allá de 10 millones de personas al año. (Estévez, 2008)

Por otra parte, algunas personas abandonan sus lugares de origen debido a la contaminación ambiental, las catástrofes naturales generadas por la violencia ambiental son cada vez más latentes, así como los desastres industriales. Los intereses económicos como el petróleo, los diamantes, la venta de armas y el control del narcotráfico tienen una importante influencia en el inicio y prolongamiento de guerras internas que obliga a las personas a abandonar sus países.

Según Estévez (2008) el flujo de personas por las razones anteriormente mencionadas ha llevado a la existencia de entre 30 y 40 millones de personas migrantes que trabajan sin documentos, 10.3 millones de ellos en los Estados Unidos y entre 7 y 8 millones en la Unión Europea. En contraposición al funcionamiento del sistema liberal, la migración no opera en función de los principios de libre oferta y demanda, como los bienes de producción, lo que conduce a la interpretación de un mercado tergiversado que incide de manera diferenciada y selectiva con el fin de mejorar las condiciones de los empleadores quienes finalmente se benefician de la capacidad productiva de los trabajadores ‘no calificados’ mediante condiciones de ventaja por sobre estos últimos.

Dado que sería difícil hablar de un cambio de sistema económico mundial, es necesario que las políticas referentes a la reducción de las desigualdades tomen en cuenta las grandes implicaciones que tienen las dinámicas de globalización en el movimiento humano. Para ello debe cuestionarse el concepto y debe reformularse la política de la ‘ciudadanía’ con el fin de adaptarla a la realidad actual. Ello se debe hacer con el fin de crear mejores

condiciones de justicia global pues existen aquellos países responsables de la inestabilidad social que genera la migración, es decir que si aquellos países ricos, por naturaleza receptores, inician y perduran las dinámicas de globalización mediante la libre circulación del capital, éstos deberían tener obligaciones respecto a las personas migrantes en los lugares tanto de origen, de tránsito y de destino, a pesar de la existencia de un status de indocumentación.

Dicha responsabilidad consiste en el establecimiento de bases mediante las cuales los migrantes deberían tener la capacidad de actuar como sujetos sociales en defensa de sus propios derechos humanos para la puesta en marcha de una transformación estructural. Esto está basado en la propuesta de Estévez en cuanto a la conceptualización de la ‘ciudadanía universal’ cuya base “no pretende reemplazar la ciudadanía nacional; más bien es simultánea y radica en la responsabilidad de los Estados respecto de los migrantes como sujetos sociales de acuerdo con un modelo de justicia global”. (p.26)

La conceptualización de justicia global propuesta por Estévez consiste en la construcción de una noción cuya base se enfoque en la responsabilidad que tienen los países de considerar a los migrantes sujetos activos para el desarrollo partiendo de un paradigma epistemológico ‘descolonizado’, puesto que varios conceptos han sido monopolizados por las epistemologías eurocéntricas, lo cual crea la necesidad de que la academia se enfoque en la descolonización epistemológica con el fin de incluir en estos conceptos a los países de la periferia.

Dicha descolonización implica tomar en cuenta: la dimensión física individual y colectiva de los migrantes; la cuestión del poder en las relaciones internacionales; y en una visión no liberal de los derechos humanos. Estévez denomina esta teoría de justicia global como teoría constructivista de la justicia global, que parte de la crítica desde la ética de la

liberación de Enrique Dussell (1973) y de las obligaciones internacionales generadas por los principios generales del derecho al desarrollo.

Dussell afirma que existe una obligación hacia la vida humana cuyo significado no radica en simples factores materiales o metafísicos, sino que es multidimensional, al estar compuesta por factores biológicos, materiales, culturales, sociales, económicos, políticos, etc; cada uno de ellos implica obligaciones de naturaleza diferente. Esto se puede relacionar con el concepto de seguridad humana que se desarrollará más adelante.

Por otro lado, el artículo 1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, declara que el derecho al desarrollo es definido como “un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.” Más adelante declara que: “el derecho al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye [...] el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.”

La declaración sobre Progreso y Desarrollo Social (1969), la Declaración universal sobre la Erradicación del Hambre y la Desnutrición (1974), la Declaración del Derecho al Desarrollo (1986), la Declaración del Milenio (2000) y la actual Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconocen la cooperación y la responsabilidad internacional para la garantización del desarrollo de los países del mundo, sobre todo del de los más pobres.

En este sentido, el derecho al desarrollo debe traducirse en que los países, tienen la obligación de establecer y mantener un mínimo de bienestar y de garantizar que estén disponibles los elementos básicos para la subsistencia, de manera que cada persona tenga la

oportunidad de participar plena y libremente en el sistema, así sea en un territorio ajeno a su nacionalidad. El derecho al desarrollo no es una cuestión moral de ayuda al prójimo sino una exhortación a crear las condiciones mediante las cuales las personas tengan la capacidad de participar en un sistema que llega a ser injusto y explotador, produciendo sufrimiento humano.

La puesta en marcha de la construcción de condiciones de justicia global requiere del activismo de los factores del poder -tanto estatales como privados- mediante la adquisición de obligaciones con las personas, tanto en el nivel estructural como en el subjetivo. El derecho al desarrollo establece obligaciones tanto para los países de origen, como para los de tránsito y de destino en términos de política económica global y en relación con los migrantes mismos, independientemente de su estatus migratorio ya que el desarrollo se está convirtiendo en un principio legal generalizado que crea obligaciones macroeconómicas. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010) Al mismo tiempo el desarrollo es un ideal en el que es necesario impulsar a quienes han sido privados de sus derechos humanos, sobre todo si esto ha sido resultado de los efectos colaterales de la política comercial.

Esto nos conduce al argumento de que el sistema neoliberal actual del sistema internacional produce contextos de desigualdad y violencia, así como de migración internacional. Esto produce responsabilidades para los Estados, creando la necesidad de ampliar el concepto de ciudadanía en términos de membresía para el pleno ejercicio del derecho al desarrollo en el establecimiento de condiciones de justicia global. La construcción de condiciones de justicia global posee un peso muy importante para garantizar la seguridad humana en todo el mundo.

La seguridad humana -de acuerdo con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010)- “consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las



libertades humanas y la plena realización del ser humano. La seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad.” Sólo mediante la garantización de la seguridad humana, es posible crear condiciones de justicia global.

Habiendo revisado estos términos no es posible afirmar que existe una condición de justicia global cuando hablamos del sistema migratorio del Triángulo Norte de Centroamérica, México y Estados Unidos, pues los derechos humanos de las personas migrantes así como su derecho al desarrollo y a la seguridad humana, no son reales, ni en los países de origen, ni de tránsito, ni de destino. Esto se debe al desarrollo impulsado por el sistema neoliberal y al sistema burocrático limitante, existente en un mundo caracterizado por la globalización como un fenómeno irreversible.

Las respuestas políticas y militares de México y Estados Unidos ante el fenómeno migratorio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica niegan la condición humana de las personas migrantes indocumentadas al extraer de ellos el pleno ejercicio de sus derechos humanos. En este sentido resulta contradictorio que México reconozca globalmente que la migración sea un derecho humano pero simultáneamente aplique políticas coercitivas y de contención contra los migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica. En este contexto no resulta extraño que Estados Unidos haya anunciado en 2018 su salida del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas -al que calificó como “hipócrita y egoísta”.

A pesar de que México ha sido tradicionalmente, al igual que los países del Triángulo Norte, un país expulsor de migrantes a los Estados Unidos, por lo cual ha tenido un gran historial de discusiones políticas con esta nación por sus políticas de contención, México ha tendido al mantenimiento de una política hostil hacia la migración indocumentada del TNCA mediante el uso de medidas militares a lo largo del territorio de la república mexicana, así

como medidas de detención y deportación -a diferencia de políticas de refugio que llegó a implementar durante la crisis centroamericana de los 80-.

En este contexto, la política exterior de México refleja una disparidad en el ejercicio de su soberanía con respecto a la de Estados Unidos, es decir, que a pesar de que México es un país expulsor de migrantes, que reconoce la migración como un derecho humano, su política ha tendido a operar bajo las presiones de Estados Unidos. Esta realidad se reafirma por el sistema neoliberal global como vía actual hacia el desarrollo, en el que el Estado ya no es el único factor del poder sino también las corporaciones transnacionales, lo que debilita la correcta puesta en marcha de las políticas relacionadas a la seguridad y la protección de los derechos humanos de las personas.

Lo cierto es que en vista de que se ha puesto en marcha este sistema de producción global que genera dinámicas en las que la migración ocupa un papel crucial, es necesario que los Estados corrijan las condiciones de desigualdad mediante herramientas como la promoción de la justicia global y la membresía universal para cumplir con un verdadero objetivo de desarrollo enfocado en el bienestar del ser humano. En este sentido es necesario revisar los conceptos del Derecho Internacional mediante la descolonización epistemológica con el propósito de lograr una condición de igualdad jurídica entre los Estados. Así se abren nuevas oportunidades de investigación y teorización de todos aquellos conceptos que influyen en la configuración de nuestra realidad política y social.

Los países del Triángulo Norte de Centroamérica se enfrentan a grandes retos en un mundo globalizado en las dimensiones económica, de seguridad, educación, seguridad alimentaria y desarrollo sustentable, que son todos factores indispensables para la garantía de la seguridad humana. A pesar de los grandes retos que enfrentan también es posible afirmar que estos países tienen grandes oportunidades de desarrollo -en todos los aspectos de este complejo concepto- como lo ha venido afirmando la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe, pues son todavía territorios que almacenan una gran riqueza natural, humana y cultural.

### **Referencias:**

1. ACNUDH. (2018) Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM). Sitio Web:

<https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1986). Declaración sobre el derecho al desarrollo. Enero , de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sitio web:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>

3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1969). Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social. Enero 14, 2022, de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sitio web: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ProgressAndDevelopment.aspx>
4. Arango, J. (2003) La explicación teórica de las migraciones. Migraciones y Desarrollo. Número 1. pp. 11-30
5. Arendt, H. (1951). La decadencia de la nación-estado y el final de los derechos del hombre. En Los Orígenes del Totalitarismo (pp. 225-252). Estados Unidos: Alianza Editorial.
6. Arnold, M. & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. Chile: Universidad de Chile.
7. Banco Interamericano de Desarrollo . (2021). México - Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras). noviembre 18, 2021, de Banco Interamericano de Desarrollo Sitio web: <https://intradebid.org/acuerdo/65>
8. Banco Mundial . (2017). Población total de Estados Unidos. noviembre 18, 2021, de Banco Mundial Sitio web: [https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=US&most\\_recent\\_year\\_desc=true](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=US&most_recent_year_desc=true)
9. Banco Mundial. (2021). índice de Gini . Enero 19, 2021, de Banco Mundial Sitio web: [https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?name\\_desc=false](https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?name_desc=false)
10. Banco Mundial . (2021). Prevalencia de desnutrición (%de la población)-El Salvador, Guatemala, Honduras, México . Junio 14, 2021, de Banco Mundial Sitio web: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SN.ITK.DEFC.ZS?end=2018&locations=SV-GT-HN-MX&start=2001&view=chart>

11. Banco Mundial . (2021). Tasa de mortalidad, bebés (por cada 1,000 nacidos vivos)-El Salvador, Honduras, Guatemala. Junio 12, 2021, de Banco Mundial Sitio web: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.IMRT.IN?locations=SV-HN-GT>
12. Barría, C. (2019). Desigualdad en América Latina: los países en los que más ha disminuido (y la paradoja del que más la ha reducido). enero 19, 2021, de BBC News Mundo Sitio web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50255301>
13. BBC News Mundo. (2018). Estados Unidos anuncia su salida del "hipócrita y egoísta" Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Enero 14, 2022, de BBC Sitio web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44541066>
14. BBC News Mundo . (2018). Los países de América Latina con las mayores tasas de desnutrición infantil crónica. Junio 14, 2017, de BBC Sitio web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46100675>
15. BBC News Mundo. (2019). Revolución Sandinista: 4 claves para entender la última revolución armada de América Latina y lo que queda de su legado en Nicaragua. octubre 16, 2022, de BBC News Mundo Sitio web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49035196>.
16. Cambridge Dictionary. (2020). Soft Power. Noviembre 3, 2020, de Cambridge Dictionary, Sitio web: <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/soft-power>
17. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2001).La producción de café en México. En El mercado del café en México (p. 11). México: Cámara de diputados; H.Congreso de la Unión
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana. Noviembre 18, 2021, de CEPAL Sitio web:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5001-dr-cafta-aspectos-relevantes-seleccionados-tratado-reformas-legales-que-deben>

19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). Información histórica - Evolución de las ideas de la CEPAL. noviembre 2,2010, de CEPAL Sitio web: <https://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=%2Fnoticias%2Fpaginas%2F4%2F13954%2F13954.xml&xsl=%2Ftpl%2Fp18f-st.xml&base=%2Ftpl%2Ftop-bottom.xml>

20. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México. Santiago de Chile: CEPAL.

21. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CEPAL, Naciones Unidas.

22. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Violencia y discriminación en contra de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México. En Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México(pp. 27-176). México: Organización de Estados Americanos.

23. Estévez, Ariadna (2008) Migración, globalización y derechos humanos: construyendo la ciudadanía universal. Cuadernos de América del Norte No. 12. (pp. 1-36)

24. Gabriel, C., Jiménez, J. & MacDonald, L. (2006). Hacia las "fronteras inteligentes" norteamericanas: ¿Convergencia o divergencia en la políticas de control de fronteras?. Foro Internacional, 3, (pp. 549-579).

25. Ghiso, A., Morales, S. & Acevedo, J. (2013). Redes de migrantes y la creación de organizaciones socioeconómicas: Estudio de una experiencia en Medellín, Colombia. noviembre 4, 2020, de Universidad Autónoma Indígena de México Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387011.pdf>

26. Gómez, J. (2010). La migración internacional: Teorías y Enfoques, una mirada actual. Semestre Económico. Vol 3. (pp. 81-99)
27. González, N. (2014). La teoría de redes sociales y las políticas públicas. Una aproximación al debate teórico y a las posibilidades de intervención en realidades sociales. noviembre 4, 2020, de Universidad Nacional de Colombia Sitio web: <http://bdigital.unal.edu.co/67066/1/52968-260286-1-PB.pdf>  
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/usa?anio=2017#geo0>
28. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2010). ¿Qué es seguridad humana?. Enero 14, 2022, de Instituto Interamericano de Derechos Humanos Sitio web: [https://www.iidh.ed.cr/multic/default\\_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad](https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad)
29. Jaramillo, O. (2007). El concepto de Sistema. Diciembre 8, 2020, de Universidad Autónoma de México Sitio web: <https://www.ier.unam.mx/~ojs/pub/Termodinamica/node9.html>
30. Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. Julio 8, 2019, de Revista de Estudios Sociales Sitio web: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/26088?lang=fr>
31. Legiscomex. (2021). TLC México - Nicaragua. noviembre 18, 2021, de Legiscomex Sitio web: [https://www.legiscomex.com/Documentos/MEX\\_ACUERDO\\_TLCNICA](https://www.legiscomex.com/Documentos/MEX_ACUERDO_TLCNICA)
32. Martínez, R.. (2005). Hambre y desnutrición en los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
33. Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci., Pellegrino, A., & Taylor, E. (Enero 2000). Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. Trabajo 2, no. 3, (pp.5-49.)

34. Medina, F. (Enero a junio de 2012). La transformación del concepto de seguridad nacional en México. El Colegio de San Luis, vol. 2, número 3, (pp. 219-235).
35. Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (2021). TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica , El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua . noviembre 18, 2021, de <https://www.comex.go.cr/tratados/centroamerica-y-mexico/> Sitio web: <https://www.comex.go.cr/tratados/centroamerica-y-mexico/>
36. Naciones Unidas. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Enero 14, 2022, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
37. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2021). Mortalidad materna. Junio 11, 2021, de Naciones Unidas Sitio web: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>
38. Organización Internacional para las Migraciones . (2006). Glosario sobre Migración. Ginebra, Suiza: OIM.
39. Organización Mundial de la Salud. (2021). Mejorar la supervivencia y el bienestar de los niños. Junio 12, 2021, de OMS Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/children-reducing-mortality>
40. Pérez, J. (2016). México ¿un país de refugio? El caso de los refugiados guatemaltecos en Chiapas, 1981-1999. En México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época (pp. 189-211). Ciudad de México : UNAM.
41. Pogge, Thomas. (2008). ¿Qué es la justicia global? Revista de Economía Institucional, vol. 10. pp. 99-114.



42. Portal de Datos Sobre Migración. (2021) Datos migratorios de América del Norte. Diciembre 26, 2022. Sitio web: <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-america-del-norte>
43. Proyecto Mesoamérica. (2018). Antecedentes y Estatutos. Noviembre 12, 2021, de Proyecto Mesoamérica Sitio web: <http://proyectomesoamerica.org/index.php/acerca-delpm/proyecto-mesoamerica/antecedentes>
44. Real Academia Española. (2020). "neocolonialismo". noviembre 2, 2020, de RAE Sitio web: <https://dle.rae.es/neocolonialismo>
45. Rojas, F. & Solís, L. (1993). Entre la intervención y el olvido: Las relaciones entre Centroamérica y Estados Unidos. Anuario de Estudios Centroamericanos, vol. 19 número 1, (pp. 5-22)
46. Sanahuja, J. (2017). La crisis centroamericana de los años ochenta. En La ayuda norteamericana en Centroamérica, 1980-1992 (pp. 1-3). Madrid, España: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
47. Salazar, P., Caballero, J. Vázquez, L. (2014). "Las obligaciones del Estado." En La reforma constitucional sobre derechos humanos (pp. 110-129). México: Instituto Belisario Domínguez.
48. Secretaría de Gobernación. (2017). ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 9 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Noviembre 18, 2021, de Secretaría de Gobernación Sitio web: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5475665&fecha=09/03/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475665&fecha=09/03/2017)

49. Sistema de la Integración Centroamericana. (2022) VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Declaración de Antigua). Recuperado en Diciembre 15, 2022. Sitio Web: [https://www.sica.int/reuniones/viii-cumbre-de-presidentes-centroamericanos-declaracion-de-antigua\\_1\\_82659.html](https://www.sica.int/reuniones/viii-cumbre-de-presidentes-centroamericanos-declaracion-de-antigua_1_82659.html)
50. Sistema de la Integración Centroamericana (2022) Paz en Centroamérica: Acuerdos de Esquipulas I y II. Recuperado en Diciembre 14, 2022. Sitio web: <https://www.sica.int/pacificacion>
51. Cisneros, N. (2021) Notas sobre refugio en México. De INAH. Recuperado en Diciembre 15, 2022. Sitio web: [https://con-temporanea.inah.gob.mx/Noticias\\_Nidia\\_Cisneros\\_Chavez\\_num15](https://con-temporanea.inah.gob.mx/Noticias_Nidia_Cisneros_Chavez_num15)
52. Sistemas de información clima y agua. (sin año de publicación ). Qué es El Fenómeno El Niño. Junio 18, 2021, de Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Sitio web: [http://climayagua.inta.gob.ar/que\\_es\\_el\\_fenomeno\\_el\\_niño](http://climayagua.inta.gob.ar/que_es_el_fenomeno_el_niño)
53. Sistema de Información Legislativa. (sin año de publicación). Estado. 14 de febrero de 2020, de SIL Sitio web: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=96>
54. Solís, V., 2017, pp. 119-178. Tiempo de Fronteras. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Juan Pablos Editor.
55. Toussaint, M & Garzón, M. (2017). El Proyecto Mesoamérica: ¿Éxito o fracaso? Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica. Entre Diversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, no. 8, (pp.15-52).

56. Torpey, J. (1999) Coming and Going: On the State Monopolization of the Legitimate Means of Movement? In The invention of the passport (pp.4-20) England: Cambridge University Press.

49. Stephen Castles. 2000. Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. Revista Internacional de Ciencias Sociales. ( pp. 17 -30)